

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: “CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que tendrá como objeto: “**CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR**”

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que: “*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*”.

Por otra parte, la ley 1421 de 2010, en su artículo 7 establece:

“ARTÍCULO 7o. El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:

Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 1 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

La administración del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana estará a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia.”

Atendiendo lo anterior, la Secretaría de Planeación e infraestructura del municipio de Santa Rosa, Bolívar, tiene como misión la construcción y mantenimiento de la infraestructura física necesaria para posibilitar el desarrollo integral y las actividades económicas productivas, mediante el estudio, diseño, construcción, conservación y mejoramiento de las condiciones de las Instituciones públicas del Municipio o a cargo de este.

La seguridad ciudadana ha adquirido una importancia creciente en el departamento de Bolívar, específicamente en el municipio de Santa Rosa, como respuesta al creciente temor de la población frente a los niveles inéditos de delincuencia. Este fenómeno se ve agravado por el constante incremento de violencias en el ámbito privado y por el impacto de diversos problemas sociales que afectan la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. Entre estos problemas se incluyen las violaciones de derechos humanos, amenazas al medio ambiente, problemas de convivencia, la falta de accesibilidad a los servicios básicos, la ineficiente provisión de servicios sociales y las inseguridades económicas y sociales que impiden el pleno desarrollo de los individuos. Por estas razones, la seguridad ciudadana se ha convertido en el principal tema del debate público y en una de las mayores preocupaciones de los habitantes de Santa Rosa.

No es para menos, a nivel nacional el ministerio del interior ha realizado un sondeo sobre percepción ciudadana en cuanto a seguridad y convivencia, los resultados no son nada alentadores, revela que el 70% de los encuestados asegura haber tenido problemas con sus vecinos por ruido y riñas (44%),

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 2 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

y por drogas, basuras o mascotas (40%), situaciones que, además de copar la labor de la Policía a través de 130.360 intervenciones, aumentan la desconfianza en las instituciones. Además, el 29 % asegura que ellos o algún miembro de su familia han sido víctimas de hurto, manteniéndose la media en las inmediaciones entre el 23 y 25 % de personas víctimas de algún delito.

En respuesta a estas preocupaciones, el municipio de Santa Rosa ha hecho de la seguridad una bandera central en sus programas de gobierno. La administración local ha adoptado un enfoque integral de la seguridad, que va más allá del control y el orden público, buscando la protección del ciudadano común. Este enfoque llama a la participación de nuevos actores en su construcción, a partir del diálogo social y la implementación de medidas que disuadan a los infractores y reduzcan la posibilidad de comisión del delito.

La Policía Nacional juega un papel esencial en la prevención del delito. Su función, tradicionalmente asociada a la protección civil de los ciudadanos, requiere de un proceso de modernización que fortalezca el vínculo institucional entre la policía y la problemática delictiva. Un sistema policial eficaz y eficiente en el desarrollo de actividades estratégicas y tácticas de prevención e investigación criminal debe partir de una detección adecuada y un conocimiento actualizado de las problemáticas delictivas identificadas y analizadas. Para lograr esto, es indispensable estructurar adecuadamente la organización de la institución policial y su funcionamiento operacional, brindando total apoyo en términos de recursos y capacitación.

Esto además viene de la mano con la realidad, de que la fuerza pública son las instituciones que más hace presencia a nivel nacional y que entre 2020 y 2023 se ha generado un incremento entre el 29 y 36 % en la confianza de la misma, así como también a través de la encuesta de percepción ciudadana del ministerio del interior las personas manifiestan tener presencia de las instituciones en sus barrios a través de CAI (45%) y estaciones de policía (30%), contando por otro lado con patrullajes en un 45 % diariamente y 12 % dos o tres veces por semana; datos que son muy importantes toda vez que entre expendedores de drogas y pandillas, los ciudadanos en un 82 %, perciben la presencia de los mismos en sus comunidades.

En este contexto, es fundamental conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes emanadas del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El Alcalde Municipal, siendo la primera autoridad de policía en Santa Rosa, tiene la responsabilidad de proporcionar las condiciones y recursos necesarios para que la Policía Nacional y/o fuerza pública cumplan con prontitud y diligencia las órdenes impartidas por el alcalde a través del respectivo comandante.

El mantenimiento y adecuación de la estación de policía existente en Santa Rosa es una inversión pública imprescindible para garantizar la seguridad municipal. Un espacio adecuado y bien mantenido para los efectivos policiales permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y delitos, fortalecerá la presencia policial en las calles y barrios, y facilitará la implementación de estrategias de prevención del delito. Además, un entorno de trabajo adecuado contribuirá a la moral y eficiencia del personal policial, promoviendo un mejor desempeño en sus funciones.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 3 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Por estas razones, se justifica plenamente la inversión pública en el mantenimiento y adecuación de la estación de policía en Santa Rosa, Bolívar. Esta medida no solo responderá a las necesidades actuales de seguridad de la población, sino que también sentará las bases para un desarrollo sostenible y un mejoramiento continuo de la calidad de vida en el municipio. Constancia de esto, mediante Acta N° 004 de fecha 16 de mayo de 2024 se decidió de manera unánime en consejo pleno de orden publico y seguridad ciudadana se aprobó este proyecto de inversión, que tiene las siguiente consideraciones:

“Entre las afectaciones más destacadas encontramos: cubierta en mal estado, que genera filtraciones y por ende deterioro en el sistema eléctricos de las luminarias, así como deterioro en el cielo raso lo que genera un ambiente de humedad que no es salubre para los efectivos de policía que cohabitan en la infraestructura de la institución a nivel municipal.

Por otro lado, la infraestructura hidrosanitaria tanto de efectivos de la policía, como de las personas privadas de la libertad, tampoco se encuentra en óptimas condiciones por obstrucción o ineficiencia de estas, además de la necesidad de adecuar una zona sanitaria para las personas privadas de la libertad, así como también puertas en mal estado. Por ultimo y no menos importante la apariencia de la institución a nivel de acabado como pintura y cielo raso, también debe ser intervenida toda vez que las condiciones anteriormente descritas sumado a las condiciones ambientales de la región, han ido generando un deterioro continuo.”

Para cumplir con el objetivo propuesto, se elaboró el correspondiente proyecto de inversión, atendiendo lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. De igual forma, se cuenta con los planos y diseños de las obras a ejecutar en virtud de la contratación que el municipio se propone llevar a cabo para materializar el correspondiente proyecto de inversión.

En consonancia con lo anterior, además de satisfacer las necesidades de las comunidades asentadas en el territorio del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, la administración se propone dar cumplimiento a las metas contenidas, en los Planes de Desarrollo (i) Nacional (ii) Departamental de Bolívar y (iii) Municipal de Santa Rosa, Bolívar, que se encuentran incluidos programas, proyectos y estrategias, tal como se procede a detallar:

- **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2022-2026) “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.

Catalizador: 05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.

Componente: a. Nuevo modelo nación - territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Pilar: 01. Habilitadores que potencia la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 4 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

- **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2024-2027) “BOLÍVAR ME ENAMORA”**

ESTRATEGIA BOLIVAR ME ENAMORA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Programa: BOLÍVAR ME ENAMORA CON SEGURIDAD

- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA”.**

ESTRATEGIA: Pilar 4. Seguridad y Buen Gobierno.

Programa: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar, en materia de Infraestructura de instituciones públicas mejoradas, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, bajo el Código **BPIN 2024136830101**, atendiendo lo dispuesto en la ley 152 de 1.994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. De igual forma, el objeto del contrato que la administración Municipal pretende celebrar se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, de la vigencia 2024, adoptado y aprobado mediante Resolución N° 058 de 2024 y está en consonancia con el Plan de Acción municipal.

Por lo anterior, se torna oportuno y conveniente que el municipio de Santa Rosa, Bolívar adelante un proceso de selección contractual que tendrá como objetivo seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: **“CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 5 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Identificado el segmento de la contratación es posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio,

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 6 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

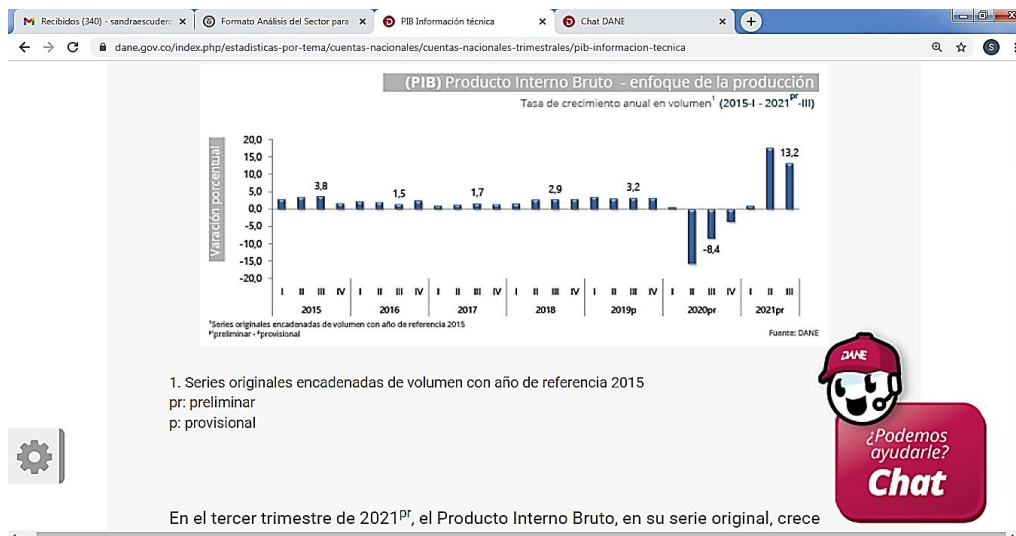
los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 72101500, 72141100, 72141102, 72141103, 72141500 y 72152700.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

De acuerdo al Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021pr publicado por el DANE, durante la vigencia 2021, el producto interno Bruto presento un crecimiento considerable respecto al año anterior.



En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 7 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Según la encuesta mensual de Servicios EMS, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020

¡Hagamos Una Mejor Historia!

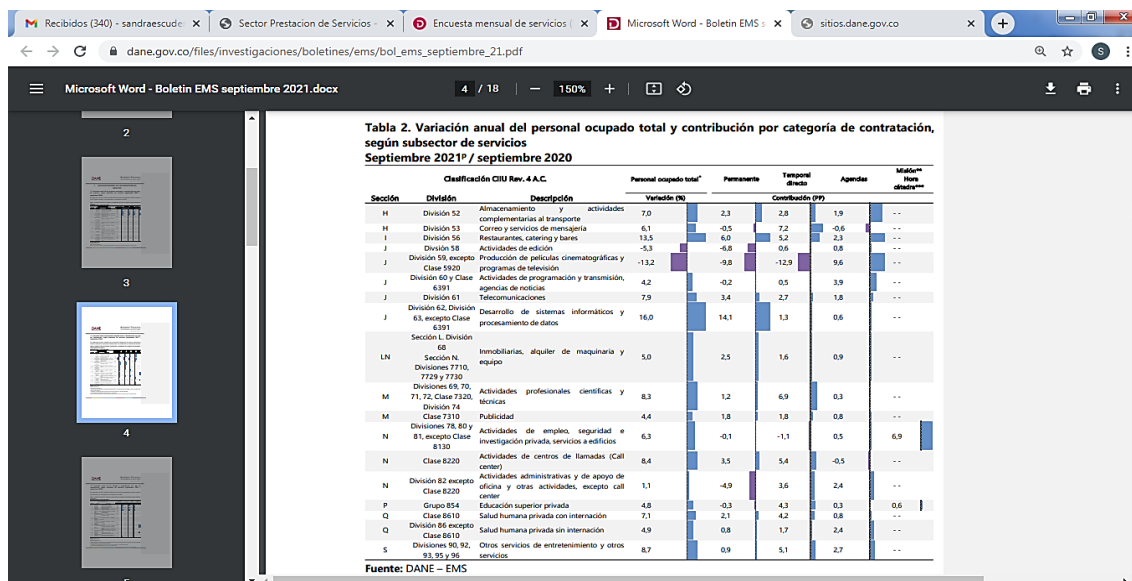
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 8 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.



Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)	Permanente	Temporal directo	Agencia	Subtotal
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	4,0	5,2	2,3	--	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-8,8	0,6	0,8	--	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	--	--
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--	--
LN	Sección I, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	--	--
M	Divisiones 7170, 7172, Clase 7130, 7229 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--	--
M	División 74	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--	--

Fuente: DANE – EMS

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 9 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En lo corrido del año hasta septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2020.

En materia del mercado Laboral del país, encontramos que en los que se destaca que, entre agosto de 2020 y agosto de 2021, 914.000 personas salieron del desempleo. De acuerdo con la entidad, en agosto de 2021 la tasa de desempleo en el total nacional fue 12,3 %, mientras que para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 14,2 %. Los avances en materia del mercado laboral también se reflejaron en el aumento del empleo femenino. Según el DANE, mientras entre los hombres en el total nacional la tasa de desempleo para agosto de 2021 fue de 9,4%, para las mujeres se ubicó en 16,4%.

Por su parte, en el octavo mes del año la tasa global de participación en el total nacional fue 61,2%. Para el mismo mes de 2020 fue de 59,3%. En agosto de 2021, la tasa de ocupación en el total nacional fue de 53,7%. Por su parte, en agosto de 2020 fue de 49,3%. Durante agosto pasado, la tasa global de participación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 63,5%. Para el mismo mes de 2020 fue de 61,5%. Además, la tasa de ocupación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 54,5% en agosto de 2021. Para el mismo periodo del año pasado fue de 49,5%.

Además de lo anterior, existen otras variables macroeconómicas que también afectan directamente el comportamiento de los diferentes sectores y aceleran o desaceleran la dinámica de la oferta de bienes y servicios, tal como se procede a detallar:

CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS						
VARIABLE	PERIODICIDAD	UNIDADES	FECHA ÚLTIMO DATO	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	DATO ANTERIOR	UN AÑO ATRÁS

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 10 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

				30/09/2021	30/06/2021	30/09/2020
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial	Mensual	Var. % anual	dic-21	13,09	14,01	1,55
Tasa de desempleo	Mensual	%	dic-21	11,01	10,83	13,37
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	ene-22	6,94	5,62	1,60
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	feb-11-22	\$ 3.917,75	\$ 3.951,96	\$ 3.525,45

El comportamiento anual del IPC total en la vigencia se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

Para el tercer trimestre 2021 la variación anual del IPC fue 1,61% frente al mismo periodo 2020. La mayor variación anual se presentó en la división Salud (4,96%). En lo que va corrido de la vigencia 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

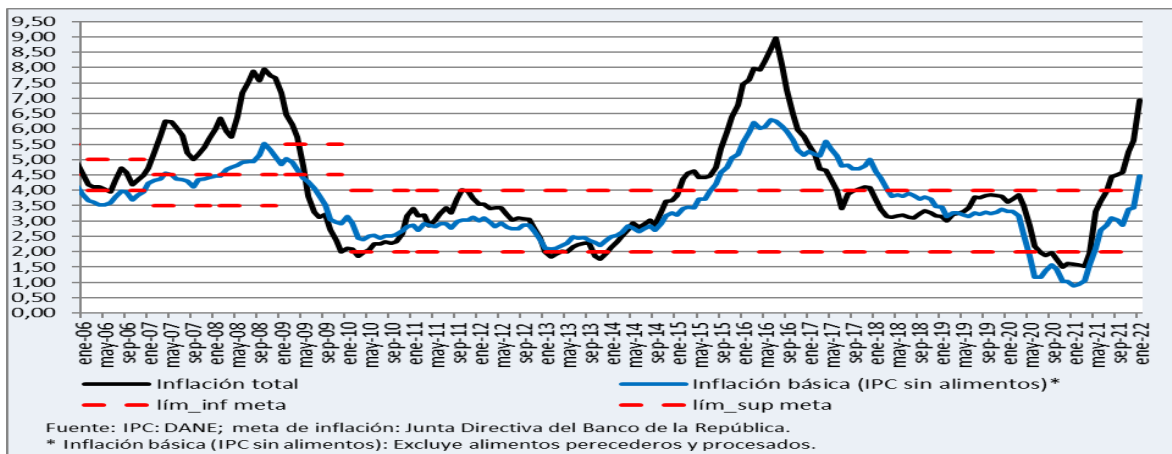
Otros determinando del sector económico viene dado por el comportamiento de la inflación y la tasa de cambio la cual tuvo fluctuaciones al alza durante toda la vigencia 2021 y lo que va corrido en la vigencia 2022, tal como se observa a continuación:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 11 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO							
Período	MEDIDAS DE INFLACIÓN				TASA DE CAMBIO Y DEVALUACIÓN		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos) 4	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
ene-22	3,00	6,94	4,47	20,93	3.982,60	11,89	6,39
INFORMACIÓN SEMANAL							
ene-14-22	-	-	-	-	3.950,40	13,57	-
ene-21-22	-	-	-	-	3.980,80	14,52	-
ene-28-22	-	-	-	-	3.944,04	8,44	-
feb-04-22	-	-	-	-	3.951,96	12,19	-
feb-11-22	-	-	-	-	3.917,75	10,14	-

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 12 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

2.2. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

REPORTES MENSUAL IPC	
MES	CIFRA
Marzo 2021	0,51 %
Abril 2021	0,59 %
Mayo 2021	1 %
Junio 2021	0,05%
Julio 2021	0,32%
Agosto 2021	0,45%
Septiembre 2021	0,38%
Octubre 2021	0,01%
Noviembre 2021	0,02%
Diciembre 2021	0,05%
Enero 2022	1,67%

El comportamiento anual del IPC total en la vigencia 2021 se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

Para el tercer trimestre 2021 la variación anual del IPC fue 1,61% frente al mismo periodo 2020. La mayor variación anual se presentó en la división Salud (4,96%). En lo que va corrido de la vigencia 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%).

¡Hagamos Una Mejor Historia!

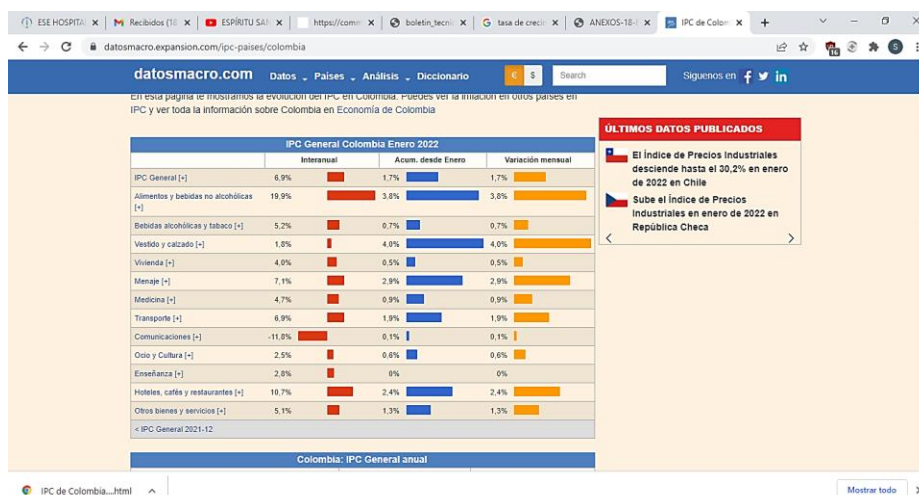
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 13 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Por otro lado, la tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%, 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%. Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Vestido y calzado, hasta situarse su tasa interanual en el 1,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 2,8%.



Finalmente encontramos que, de acuerdo con la Encuesta de Opinión del Consumidor de Fedesarrollo, correspondiente a enero de 2022, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -13,5%.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 14 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



El dato representa una disminución de 6,5 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. De acuerdo con el documento, la disminución en la confianza de los consumidores frente al mes pasado obedeció principalmente a una disminución de 9,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

Fedesarrollo indicó que, al comparar los resultados de lo corrido del 2022 con los del cuarto trimestre de 2021, se observa una disminución “en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la disposición de los consumidores a comprar bienes durables”. Con esto de base, durante enero, el ICC disminuyó en todos los niveles socioeconómicos respecto al mes anterior.

2.1. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 15 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	\$ 1.300.000

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2024 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delimitan la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para 2023 se sitúa en -1.0%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.76%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.7%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2023 alcanzó el 8.78%, y la variación anual de noviembre 2023 respecto a noviembre 2022 es del 10.15%. La contribución de los salarios al ingreso nacional ha experimentado un incremento de 0.90%, pasando del 31.5% en el primer semestre de 2022 al 32.4% en el mismo periodo de 2023.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 16 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Así mismo, el PIB registró un crecimiento del 3.0% en el primer trimestre, 0.4% en el segundo, y una disminución del -0.3% en el tercer trimestre de 2023.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2024 en un valor de \$ 1.300.000, es decir, un aumento aproximado del 12%, y un incremento al auxilio del transporte a \$ 162.000, el cual corresponde aproximadamente a un 15% en relación con la cifra acordada para el año 2023.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2024	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	\$1.300.000
Auxilio Legal de Transporte	\$162.000
Total (SMLMV + AT)	\$1.462.000
Salario Mínimo Diario	\$43.333
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	\$16.900.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	\$5.531
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	\$6.914
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	\$9.679
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	\$1.935

2.3. SUB SECTOR DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTOS.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras,

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 17 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

2.3.1. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

El marco regulatorio y normativo constituye un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen un marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de la actividad.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA		
LEY/DECRETO O RESOLUCIÓN	OBJETO	SUBSECTOR EN EL QUE INCIDE
Ley 0061 de 1978	Ley Orgánica de Desarrollo Urbano, con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, todo núcleo urbano con más de 20.000 habitantes deberá formular su respectivo Plan Integral de Desarrollo con base en las técnicas modernas de planeación urbana y de coordinación urbano-regional. Modificada por la Ley 0617 del 2000.	Edificación e Infraestructura
	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. El objeto de lograr condiciones óptimas	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 18 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Ley 0009 de 1989	para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, los municipios con una población mayor de cien mil (100.000) habitantes. Modificada por ley 002 de 1991. Modificada por la Ley 388 de 1997.	Edificación e Infraestructura
Ley 002 de 1991	Por la cual se modifica la Ley 9a. de 1989 en las Áreas Metropolitanas el plan de desarrollo expedido por la Junta Metropolitana prevalecerá sobre los planes que adoptaren los municipios que integran el área en las materias que son de competencia de las respectivas áreas. Artículos 1, 3 y 4. Derogado expresamente por el Artículo 138 de la Ley 388 de 1997	Edificación
Ley 003 de 1991	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones. Modificada por Ley 388 de 1997. Reglamentada parcialmente por el Decreto 1160 de 2010	Edificación
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Exigencia de contar con una interventoría para proyectos contratados con el Estado. Derogado parcialmente por Artículo 285 de la Ley 223 de 1995.	Infraestructura
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones. El art. 32 de esta Ley (cláusulas unilaterales) fue derogado por el art. 73, Ley 1682 de 2013.	Infraestructura
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Modificada por el artículo 96 de la Ley 617 de 2000.	Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan Edificación e Infraestructura
Ley 258 de 1996	Por la cual se establece la afectación a vivienda familiar y se dictan otras disposiciones tendientes a la protección de la vivienda. Modificada por la Ley 854 de 2003.	Edificación

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 19 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Ley 336 de 1996	Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte, en la que se señala como prioridad esencial del Estado, la protección de los usuarios, al tiempo que le ordena exigir y verificar las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad de los modos de transporte, dándole prioridad a los medios de transporte masivo. El objeto unificar los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del Transporte Público Aéreo, Marítimo, Fluvial, Férreo, Masivo y Terrestre y su operación en el Territorio Nacional. Modificada por el Decreto 1561 de 2002. Modificada por la Ley 1450 de 2011. Modificada por la Ley 1702 de 2013. Modificada por la Ley 1762 de 2015	Infraestructura
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.	Edificaciones
Ley 388 de 1997	Mediante la cual se armonizan las normas urbanísticas, medioambientales y en general de desarrollo urbano en Colombia. Modificada por la ley 507 de 1997. Modificada por la ley 614 de 2000. Modificada por la ley 810 de 2003. Modificada por la ley 902 de 2004. Modificada por la ley 962 de 2005. Reglamentada parcialmente por el Decreto 1160 de 2010. Edificaciones	Edificaciones
Ley 397 de 1997	Sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. proyectos de construcción con elementos patrimoniales, históricos o culturales se enmarcan en esta ley. Ley declarada EXEQUIBLE en cuanto a la forma de su expedición por la Corte Constitucional mediante Sentencia C15598 de 28 de abril de 1998. Modificada por la Ley 617 de 2000. Modificada por la Ley 666 de 2001. Modificada por la Ley 797 de 2003. La interpretación del Artículo 37 de esta ley debe tenerse en cuenta mediante Decreto 2590 de 2003. Modificada por la Ley 1185 de 2008. Modificada por la Ley 1379 de 2010. Modificada por el Decreto 19 de 2012. Modificada por la Ley 1675 de 2013. Modificada por la Ley 1882 de 2018. Modificada por la Ley 1955 de 2019	Infraestructura
	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. La ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 20 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Ley 400 de 1997	nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen. Modificada por la Ley 1229 de 2008. Modificado por el Decreto 19 de 2012. Modificada por la Ley 1796 de 2016.	Edificación e Infraestructura
Ley 9 de 1997	Ley 9 de 1997 Obligación por parte de los urbanizadores de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa o inundación como requisito previo para obtener la licencia de urbanismo. Por haber salido publicada incompleta en la edición número 35.193 del 5 de febrero de 1979, se inserta debidamente corregida la Ley 9 de 1979 en la presente edición, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. Modificada por la Ley 73 de 1988. Modificada por el Decreto 919 de 1989. Modificada por el Decreto 126 de 2010. Modificada por la Ley 1805 de 2016.	Edificaciones
Ley 435 de 1998	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Edificación e Infraestructura Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones. Modificada por la Ley 842 de 2003. Modificada por la Ley 962 de 2005. Modificada por la Ley 1325 de 2009. Adicionada mediante la Ley 1768 de 2015.	Edificación e Infraestructura
Ley 546 de	Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones. Modificada por la Ley 964 de 2005. Modificada por la Ley 1114 de 2006. Modificado por la Ley 1328 de 2009. Reglamentada parcialmente por el Decreto 1160 de 2010. Modificada por la Ley	Edificaciones

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 21 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

1999.	1537 de 2012. Modificada por la Ley 1673 de 2013. Modificada por el Decreto Ley 890 de 2017. Modificada por la Ley 1955 de 2019.	
Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999 Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley. INHIBIDA mediante Sentencia C95500 de 26 de julio de 2000. EXEQUIBLE, únicamente respecto del vicio de trámite según Sentencia C140500 de 19 de octubre de 2000. Modificada por la Ley 617 del año 2000. Adicionada por la Ley 590 de 2000. Prorrogada por la Ley 922 de 2004. Modificada por la Ley 1116 de 2006. Modificada por la Ley 1607 de 2012. Modificada por la Ley 1673 de 2013.	Infraestructura
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal.	Edificación e Infraestructura
Ley 614 de 2000	Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial. Se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial	Edificación e Infraestructura
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Modificada por la Ley 821 de 2003. Modificada por la Ley 1148 de 2007. Modificada por la Ley 1296 de 2009. Modificada por la Ley 1416 de 2010. Modificada por la Ley 1865 de 2017. Modificada por el Decreto Ley 298 de 2017. Modificada por la Ley 1871 de 2017. Modificada por la Ley 1896 de 2018. Modificada por la Ley 1943 de 2018. Modificada por la Ley 1955 de 2019. Edificación e Infraestructura	Edificación e Infraestructura
	Por la cual se expide normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 22 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Ley 633 de 2000	la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial. Tarifa de licencias, normas en materia tributaria y otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 300 de 2001. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 406 de 2001. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 556 de 2001. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1626 de 2001.	Edificación e Infraestructura
Ley 675 de 2001	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal. Modificada por el Decreto 1380 de 2002. Modificada por la Ley 1564 de 2012. Modificada por la Ley 1607 de 2012.	Edificaciones
Ley 708 de 2001	Por la cual se establecen normas relacionadas con el subsidio Familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 1001 de 2005. Modificada por la Ley 1955 de 2019.	Edificaciones
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito. Modificada por la Ley 903 de 2004. Modificada por la Ley 1239 de 2008. Modificada por la Ley 1281 de 2009. Modificada por la Ley 1383 de 2010. Modificada por la Ley 1397 de 2010. Modificada por el Decreto 15 de 2011. Modificada por la Ley 1503 de 2011. Modificada por el Decreto 19 de 2012. Modificada por la Ley 1548 de 2012. Modificada por la Ley 1696 de 2013. Modificada por la Ley 1730 de 2014. Modificada por la Ley 1811 de 2016. Modificada por la Ley 1843 de 2017. Modificada por la Ley 1955 de 2019.	Edificación e Infraestructura
Ley 789 de	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. Modificada por la Ley 828 de 2003. Modificada por la Ley 920 de 2004. Modificada por la Ley 1111 de 2006. Modificada por la Ley 1114 de 2006. Modificada por la Ley 1150 de 2007. Reglamentada parcialmente por el Decreto	Edificación e

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 23 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

2002	1160 de 2010. Modificada por la Ley 1430 de 2010. Modificada por la Ley 1438 de 2011. Modificada por la Ley 1450 de 2011. Modificada por la Ley 1636 de 2013. Modificada por la Ley 1753 de 2015. Modificada por la Ley 1819 de 2016.	Infraestructura
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 1001 de 2005. Modificada por la Ley 1801 de 2016.	Edificaciones
Ley 820 de 2003	La presente ley tiene como objeto fijar los criterios que deben servir de base para regular los contratos de arrendamiento de los inmuebles urbanos destinados a vivienda. Modificada por la Ley 1819 de 2016. Modificada por la Ley 1564 de 2012.	Edificaciones
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Modifica el artículo 167 Mediante la Sentencia C07803 de 6 de febrero de 2003. Modifica el artículo 167 mediante la Sentencia C64903 de 5 de agosto de 2003.	Edificación e Infraestructura
Ley 902 de 2004	Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Y se constituyen las Normas Urbanísticas y Estructurales.	Edificaciones
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Con objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política. Corregida por el Decreto 3075 de 2005. Modificada por la Ley 1212 de 2008. Modificada por la Ley 1437 de 2011. Modificada por la Ley 1447 de 2011. Modificada por la Ley 1481 de 2011. Modificada por el Decreto 19 de 2012. Modificada por la Ley 1819 de 2016. Modificada por la Ley 1955 de 2019.	Edificación e Infraestructura
	Por la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. La Caja Promotora de	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 24 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Ley 973 de 2005	Vivienda Militar y de Policía, tendrá como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto. Modificada por la Ley 1114 de 2006. Modificada por la Ley 1305 de 2009.	Edificaciones.
Ley 1083 de 2006	Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. Los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9º de la Ley 388 de 1997, formularán, adoptarán y ejecutarán planes de movilidad. Modificada por la Ley 1955 de 2019.	Edificación e Infraestructura
Ley 1114 de 2006	Se destinan recursos para la vivienda de interés social.	Edificaciones
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Modificada por la Ley 1450 de 2011. Modificada por la Ley 1474 de 2011. Modificada por la Ley 1508 de 2012. Modificada por el Decreto 19 de 2012. Modificada por la Ley 1563 de 2012. Modificada por la Ley 1753 de 2015. Modificada por la Ley 1882 de 2018. Modificada por la Ley 1955 de 2019.	Edificación e Infraestructura
Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura" y se dictan otras disposiciones. Política estatal en relación con el patrimonio cultural de la Nación. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.	Infraestructura
Ley 1209 de 2008	Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas.	Edificación e Infraestructura
Ley 1287 de	La cual establece los mecanismos de integración social para personas con limitaciones. Decreta directrices para: bahías de	Edificación e

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 25 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

2009	estacionamiento, movilidad reducida y accesibilidad.	Infraestructura
Ley 1469 de 2011	Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.	Edificación
Ley 1537 de 2012	Señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de VIS y proyectos de VIP destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda.	Edificación
Ley 1561 de 2012	Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.	Edificación e Infraestructura
Ley 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. Modificada por la ley 1796 de 2016. Modificada por la ley 1940 de 2018. Modificada por la ley 1943 de 2018.	Edificación
Ley 1682 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Modificada por el Decreto 3049 de 2013. Modificada por el Decreto 476 de 2014. Modificada por la Ley 1742 de 2014. Modificada por la Ley 1882 de 2018.	Infraestructura
Ley 1625 de 2013	Dictar normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.	Edificación e Infraestructura
Ley 1742 de 2014	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.	Infraestructura
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.	Edificación e Infraestructura
	Generar medidas enfocadas a la protección del comprador de	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 26 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Ley 1796 de 2016	vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones, el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos y establecer otras funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro. Reglamentada por el Decreto 1203 de 2017.	Edificaciones
Ley 1943 de 2018	Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. Modificada por la ley 1955 de 2019.	Edificación e Infraestructura
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Infraestructura
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Edificaciones e Infraestructura
Decreto 1222 de 1986	Es el Código de Régimen Departamental que comprende al Departamento como entidad territorial y sus funciones; de igual manera sus Condiciones para su creación, deslinde y amojonamiento; Planeación departamental y coordinación de funciones nacionales; Asambleas; Gobernadores y sus funciones; Bienes y rentas departamentales; Contratos; Personal; Control fiscal; Entidades descentralizadas; convenios interdepartamentales y disposiciones varias. Modificado por el artículo 113 del Decreto 1122 de 1999. Modificado por el artículo 114 del Decreto 1122 de 1999. Modificado por el Artículo 57 del Decreto 266 de 2000. Modificado por el artículo 58 del Decreto 266 de 2000. Reformado por ley 617 de 2000. Modificado por el artículo 29 de la Ley 962 de 2005. Derogados los Artículos 9, 10, 11, 12 y 13 por el artículo 14 de la Ley 1447 de 2011.	Edificación e Infraestructura
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículo 37 es derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.	Edificación e Infraestructura
Decreto 1160 de 2010	Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes, en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural.	Edificación
	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismoresistentes NSR10.	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 27 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Decreto 926 de 2010	Modificado por Decreto Nacional 092 de 2011. Modificado por Decreto 2525 de 2010. Modificado por Decreto 340 de 2012. Modificado por Decreto 945 de 2017.	Edificación e Infraestructura
Decreto 2525 de 2010	Por el cual se adoptan medidas para la modificación y revalidación de licencias de construcción y licencias por etapas. Modificado por Decreto 340 de 2012. Modificado por Decreto 945 de 2017.	Edificación e Infraestructura
Decreto 092 de 2011	Por el cual se hace una modificación al Reglamento de construcciones Sismo Resistentes NSR10 según documento anexo que hace parte del presente decreto. Modificado por Decreto 340 de 2012. Modificado por Decreto 945 de 2017.	Edificación e Infraestructura
Decreto 340 de 2012	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR10. Modificado por Decreto 945 de 2017.	Edificación e Infraestructura
Decreto 3049 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias	Infraestructura
Decreto 476 de 2014	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Modificado por el Decreto 476 de 2014. Modificado por la Ley 1742 de 2014. Modificado por la Ley 1882 de 2018.	Infraestructura
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. En esta norma se compilan decretos que reglamentan los aspectos de las licencias de urbanismo y construcción para cualquier proyecto que incluya edificaciones en el país y se detallan otros criterios. Modificado por Decreto 1285 de 2015. Modificado parcialmente por Decreto 1203 de 2017.	Edificaciones
Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.	Edificaciones
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.	Edificación e Infraestructura
Decreto 554 de 2015	Determinar las medidas de seguridad aplicables a los establecimientos de piscinas de uso colectivo abiertas al público	Edificaciones

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 28 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

	en general que deben ser cumplidas por los responsables de estas.	
Decreto 1285 de 2015	Establecer lineamientos de construcción sostenible para edificaciones, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al ejercicio de actuaciones con responsabilidad ambiental y social.	Edificaciones
Decreto 1898 de 2016	Definir esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico en zonas rurales del territorio nacional.	Infraestructura
Decreto 945 de 2017	Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10.	. Edificación e Infraestructura
Decreto 1203 de 2017	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.	Edificaciones
Resolución 1096 de 2000	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Formular la política de Gobierno en materia social del país relacionada con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos del agua potable y saneamiento básico y expedir Resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general o particular necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Edificación e Infraestructura
Resolución 424 de 2001	Por la cual se modifica la Resolución número 1096 de noviembre 17 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.	Edificación e Infraestructura
Resolución 668 de 2003	Por la cual se modifican los artículos 86, 123, 126 y 210 de la Resolución número 1096 del 17 de noviembre de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS.	Edificación e Infraestructura
	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e	

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 29 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Resolución 004 de 2004	instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.	Edificaciones
Resolución 1023 de 2004	Por la cual se expide el reglamento técnico para gasodomésticos que funcionan con combustibles gaseosos, que se fabriquen o importen para ser utilizados en Colombia.	Edificaciones
Resolución 1447 de 2005	Por la cual se modifica la Resolución No. 1096 de noviembre 17 de 2.000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.	Edificación e Infraestructura
Resolución 1459 de 2005	Por la cual se modifica la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS.	Edificación e Infraestructura
Resolución 2320 de 2009	Adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico — RAS.	Edificación e Infraestructura
Resolución 1618 de 2010	Establecer las características físicas, químicas y microbiológicas con los valores aceptables que debe cumplir el agua contenida en estanques de piscinas y estructuras similares de recirculación, la frecuencia de control y vigilancia de la calidad del agua que debe realizar el responsable y la autoridad sanitaria, así como el instrumento básico de la calidad de esta. Modificada por la Resolución 1509 de 2011. Edificación	Edificación
Resolución 1510 de 2011	Por la cual se definen los criterios técnicos y de seguridad para piscinas y se dictan otras disposiciones.	Edificación
Resolución 4113 de 2012	Establecer el reglamento técnico a través del cual se señalen los criterios técnicos mínimos que deben cumplir los dispositivos de seguridad utilizados en las piscinas ubicadas en el territorio nacional, así como, los criterios administrativos que deben observar las autoridades que realizan las acciones de inspección, vigilancia y control a dichos dispositivos en el país.	Edificación
Resolución 90902 de 2013	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible.	Edificación
Resolución 661 de 2014	Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia. Modificada por la Resolución 1127 de 2018.	Edificaciones

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 30 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Resolución 549 de 2015	Se reglamentan los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la Guía para el ahorro de agua y energía de edificaciones.	Edificaciones
Resolución 1394 de 2015	Por la cual se adopta el formato y el instructivo para realizar la declaración de conformidad de primera parte del proveedor de los dispositivos de seguridad utilizados en los estanques de piscinas.	Edificaciones
Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Edificación e Infraestructura
Resolución 41286 de 2016	Por la cual se adopta el plan de acción indicativo 2017-2022 para el desarrollo del programa de uso racional y eficiente de la energía.	Edificación e Infraestructura
Resolución 0017 de 2017	Procedimientos para fijar el alcance de las labores profesionales y establecer los honorarios mínimos que se utilicen para retribuir las labores mencionadas en el Artículo 42 de la Ley 400 de 1997.	Edificación e Infraestructura
Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.	Edificación e Infraestructura
Resolución 462 de 2017	Por medio de la cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de licencias urbanísticas vigentes.	Edificaciones
Resolución 463 de 2017	Por medio de la cual se adopta el Formulario único Nacional para la solicitud de licencias urbanísticas y el reconocimiento de edificaciones y otros documentos.	Edificaciones
Resolución 0064 de 2018	Por la cual se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado al porcentaje las expensas derivadas de la función de los curadores urbanos que se destinará a la sostenibilidad de la vigencia que ejercerá la SNR.	Edificación e Infraestructura

2.3.2. AGENTES REGULADORES DEL SECTOR.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 31 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En el sector de la construcción se puede identificar una serie de agentes que intervienen desde el punto de vista de la regulación, diseño de políticas, manuales y guías para los subsectores del mismo; Los más representativos son:

AGENTES DEL SECTOR QUE INTERACTÚAN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN		
ENTIDAD	OBJETO	SUBSECTOR EN EL INCIDE
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asesorar al presidente y entidades del Gobierno Nacional y apoyar a otras entidades del Estado en la construcción e implementación de políticas sectoriales, territoriales y poblacionales. Incidir en la formación de opinión pública cualificada y en la toma de decisiones de los sectores público y privado. Liderar la asignación y promover el uso efectivo de los recursos de inversión pública. Promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización. Promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública a partir de su seguimiento y evaluación.	Edificación e Infraestructura
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico.	Edificación e Infraestructura
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del país.	Edificación e Infraestructura
Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico	Regulación de monopolios en la prestación de servicios públicos para que el préstamo del servicio se dé, de manera eficiente.	Edificación e Infraestructura
Ministerio de Minas y Energía	Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	Edificación e Infraestructura
	ICONTEC, a través de diferentes comités y equipo de trabajo, participa activamente en la definición de normas	Edificación e

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 32 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ICONTEC	que contribuyen al crecimiento de estos sectores.	Infraestructura
Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA	Consolidación del sistema nacional de información de vivienda y ejecución de políticas del gobierno nacional en materia de vivienda VIS urbana.	Edificación
Fondo Nacional del Ahorro – FNA	Administración eficiente de las cesantías y contribución a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados.	Edificación
Curadurías Urbanas	Verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificación vigentes en el municipio o distrito, otorgando así las licencias de construcción y de urbanización.	Edificación
Superintendencia de Sociedades	Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley.	Edificación e Infraestructura
Ministerio de Trabajo	Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo.	Edificación e Infraestructura

2.3.3. ESTRUCTURA Y SEGMENTACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados: i) Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, e ii) Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al Core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

2.3.4. SUBSECTOR DE LAS EDIFICACIONES.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 33 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Es considerado por el sector como de máxima relevancia, debido a su función regulatoria en cuanto a las condiciones estructurales con las que deben contar las construcciones en Colombia ante la ocurrencia de un sismo, preservando las condiciones de seguridad de los ocupantes.

El subsector de edificaciones se desagrega entonces, según esta clasificación, en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: residencial y no residencial; Entre las más contratadas en el sector público encontramos:

SUBGRUPOS PARA OCUPACIÓN NO RESIDENCIAL	
Uso ocupacional comercial	De servicios
	De bienes y Productos
Uso ocupacional o institucional	De reclusión
	De salud o incapacidad.
	De educación
	De seguridad Publica
	De servicios Públicos
Uso ocupacional lugares de reunión	Culturales
	Reunión Social
	Reunión Religiosa

Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2020 con base en el marco legal o normativo colombiano, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, 2010.

2.3.5. SUBSECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA.

Para el caso del subsector denominado infraestructura, se contemplan todas las obras civiles promovidas mayormente por el Gobierno Nacional y que tienen como objetivo el desarrollo de zonas urbanas y rurales en beneficio de la comunidad. Dentro de ellas se contemplan proyectos categorizados por su función.

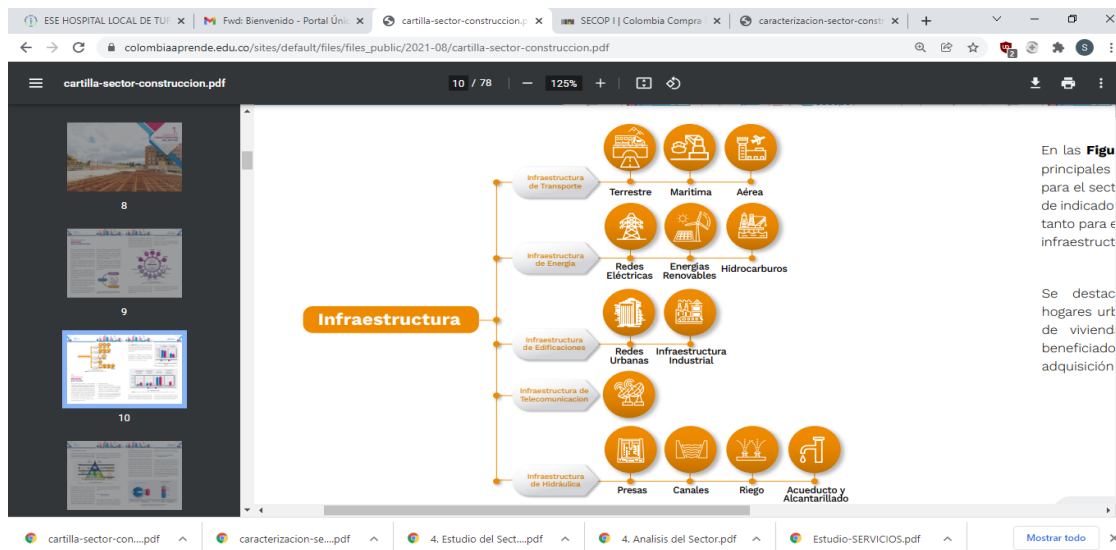
De acuerdo con el Estudio de Caracterización del Sector de la Infraestructura de Transporte de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, se realiza la siguiente caracterización para el subsector infraestructura:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 34 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2020 con base en Estudio de Caracterización del Sector de la Infraestructura de Transporte, 2016, p. 8.

2.3.6. CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR A PARTIR DE LAS GENERALIDADES Y PARTICULARIDADES EN CADA SUBSECTOR.

2.3.6.1. Consumos del sector de la construcción.

La construcción es uno de los sectores con mayor influencia en la demanda total de productos de otros sectores económicos, debido a la gran cantidad de insumos requeridos en la ejecución de sus actividades (construcción de edificaciones, construcción de obras civiles y servicios generales de la construcción). La siguiente imagen describe el uso de algunos de los insumos referidos y su participación porcentual en el total de la producción del país. Los porcentajes más significativos están representados en los agregados para la elaboración del concreto como piedra, arena y arcilla, con un 81%; mismo porcentaje que se observa en los productos de vidrio y algunos productos no metálicos. La figura también relaciona otros productos demandados por la construcción con una menor proporción, como productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo (71%), servicios de construcción (68%), maquinaria y aparatos eléctricos (54%), productos de madera, corcho, cestería y espartería (53%), seguidos de metales básicos (45%) y productos de la silvicultura y de la explotación forestal con un 43%. De esta forma, es claro que el sector de la construcción juega un papel relevante en la economía nacional, dado que tiene encadenamientos importantes con el 54% de actividades económicas: actividades extractivas, industriales, de servicios, financieras e inmobiliarias.

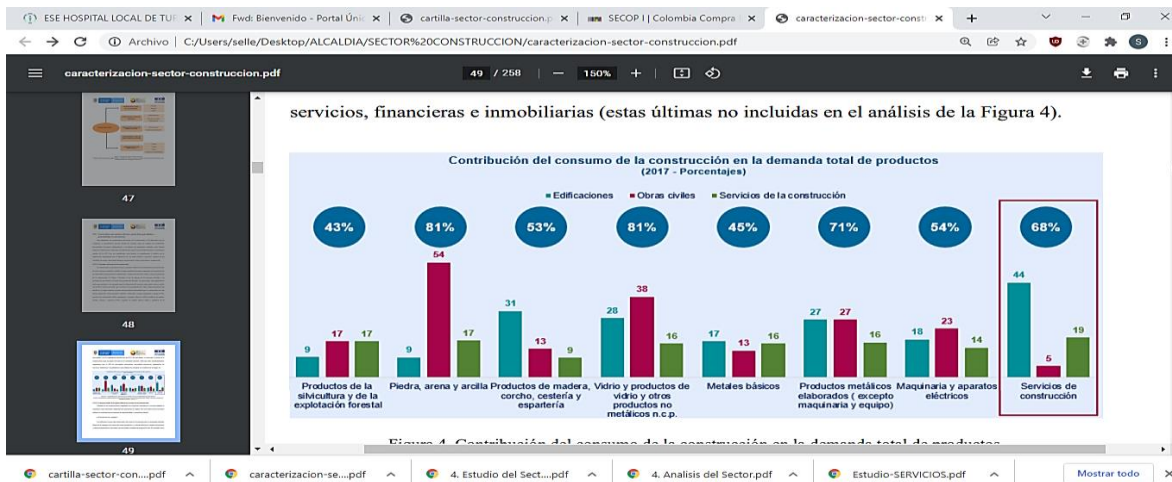
¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 35 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

CONTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA DEMANDA TOTAL DE PRODUCTOS



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en matriz de utilización DANE, 2020.

2.3.7. Caracterización de la oferta laboral en el sector de la construcción.

Además de los recursos físicos empleados en el proceso constructivo, el sector también se constituye como una fuente importante de generación de empleo. Por esta razón se hizo necesario analizar su contribución en términos de empleabilidad y vinculación laboral.

▪ Distribución de ocupados.

Los diferentes actores que hacen parte del sector de la construcción se encuentran ubicados dentro de la categoría de actores del sector productivo y se desenvuelven de acuerdo con alcances y objetivos particulares, asociados con actividades económicas propias del área. De acuerdo con el Estudio de Caracterización Sectorial (Cámara Colombiana de la Construcción, Human Capital, 2014), las áreas de trabajo del sector se encuentran claramente identificadas de la siguiente manera:

a. Consultores:

dentro de este grupo se encuentran actores que se desempeñan en áreas asociadas al diseño multidisciplinario, entre los cuales se destacan los consultores para diseños (viales, estructurales, ambientales, sociales, entre otros), gerencia de proyectos, interventoría de obras, estudios técnicos y de factibilidad. Su importancia radica en que son la base de información previa que permitirá

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 36 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ejecutar el proyecto o en el caso de la interventoría, garantizar la ejecución de los proyectos de acuerdo con los diseños aprobados.



Fuente: Equipo técnico CAMACOL –con base en el informe de caracterización sectorial CAMACOL, 2018.

En la anterior imagen, se relacionan las actividades de consultoría más representativas. La gerencia de proyectos representa la actividad con el mayor número de personas ocupadas (29%), lo que pone de manifiesto su impacto en la dinámica laboral del sector de la construcción, teniendo en cuenta que esta tarea es primordial para el éxito económico, financiero y técnico del proyecto. En orden de participación porcentual algunos consultores se dedican al diseño o a las interventorías con un 17% y 15%, respectivamente. En una menor proporción están los consultores dedicados a hacer estudios de factibilidad (10%) y estudios técnicos (5%).

b. Constructores:

son personas u organizaciones que se dedica a realizar toda la gestión necesaria para que un proyecto de obra se materialice, lo que se logra a través de la ejecución de una obra civil o de una edificación.



Fuente: Equipo técnico CAMACOL – con base en el informe de caracterización sectorial CAMACOL, 2018.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

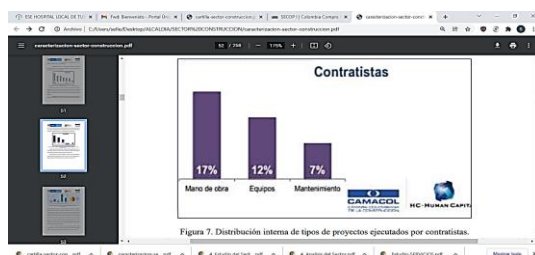
VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 37 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En esta figura se observa que, en el subsector de edificaciones, los proyectos de vivienda y urbanización representan el mayor porcentaje de la ejecución de proyectos en la distribución interna para la agrupación del sector de la construcción, seguido de los proyectos de carácter comercial, viviendas tipo VIS (Vivienda de Interés Social) y tipo VIP (Vivienda de Interés Prioritario).

c. Contratistas:

están representados por empresas o personas naturales que ofrecen sus servicios a constructores para la ejecución de procesos de fabricación directa de elementos de obra o servicios según directrices y/o especificaciones dadas. Lo más común es encontrar dentro de este grupo actividades relacionadas con el suministro de mano de obra, operación de equipos, construcción y mantenimiento de obras, ya sean de edificación o de infraestructura.



Fuente: Equipo técnico CAMACOL – con base en el informe de caracterización sectorial CAMACOL, 2018.

Los tipos de proyectos más representativos donde intervienen contratistas para el sector de la construcción se aprecian en la Figura 7, donde se evidencia que la mano de obra representa un mayor porcentaje de participación, seguido de equipos y de mantenimiento.

Como complemento a lo expuesto anteriormente, se presentan los datos suministrados para este proyecto por parte de MinVivienda en el 2019, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019).

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 38 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en GEIH – DANE, 2019 p. 17

Es importante observar en la imagen anterior, la distribución del personal ocupado en actividades de construcción y aquellas específicas de arquitectura e ingeniería (consultoría). Se evidencia que el 95% del personal que se dedica al sector de la construcción se encuentra ocupado directamente en actividades propias de construcción, de las cuales, un 15% labora en actividades de obras civiles, un 25% labora en servicios especializados, para edificaciones no residenciales se cuenta con un 5% de personal ocupado, mientras que para edificaciones residenciales el porcentaje de ocupados alcanza el 50%. Por último, las actividades profesionales de arquitectura e ingeniería están en su mayoría asociadas a dirección, orientación, diseño y seguimiento de actividades de obra, y ocupan el 5% restante. Es claro entonces, dentro de este análisis, que la edificación de vivienda abarca la mitad de los trabajadores empleados en el sector.

Así mismo, las actividades asociadas a servicios especializados ocupan un número considerable de personas (25%). Estos servicios incluyen mayoritariamente acabados e instalación de redes tales como las hidrosanitarias, protección contra incendio, gas, eléctricas, entre otras.

La diferencia en los porcentajes de ocupación registrados para obras civiles (15%) y edificaciones residenciales y no residenciales (agregadas suman un 55%), se debe a que los periodos de ocupación en cada actividad son diferentes: las actividades relacionadas con obras civiles tienen lapsos de desarrollo considerablemente mayores respecto a los tiempos de ejecución que se manejan en la construcción de edificaciones.

■ Actividades en que se ocupa el personal en el subsector de infraestructura.

En la figura que se presenta a continuación se observan las actividades a las que se dedican las empresas del subsector de infraestructura, a través de las cuales se desarrollan diversos tipos de

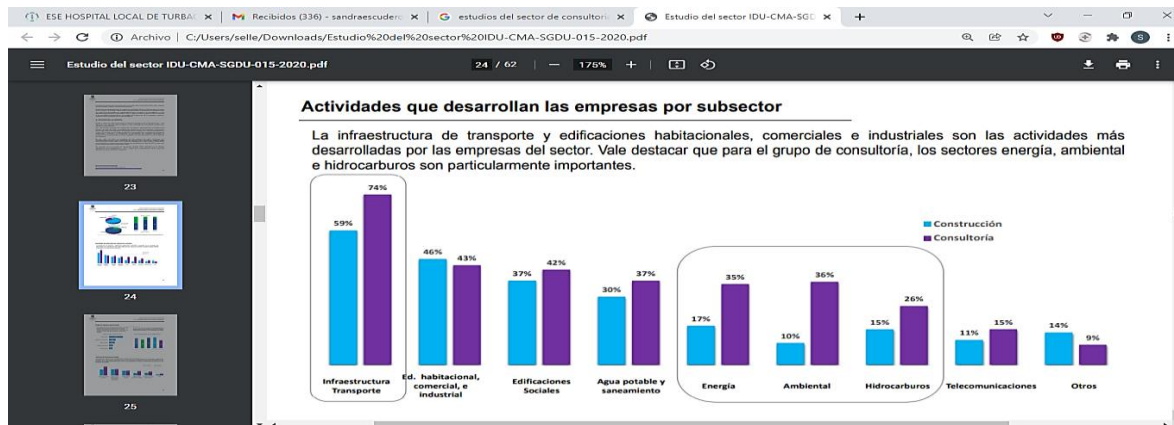
¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 39 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

obras civiles, y que por lo tanto representan campos ocupacionales para los trabajadores según la Encuesta de Percepción Sectorial (Cámara Colombiana de la Infraestructura, 2018).



Fuente: CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, presentación EPS, 2018 p. 5.

El subsector de infraestructura realiza diversos tipos de actividades de acuerdo con el uso y característica de la obra. Las obras de infraestructura de transporte son las que cuentan con mayor representación, y mayor cantidad de trabajadores ocupados. La segunda actividad que más aporta al empleo es la relacionada con la infraestructura de edificaciones habitacionales, comerciales e industriales. También se destaca que, para el grupo de consultoría, los sectores de energía, ambiental e hidrocarburos, son particularmente demandantes de personal con estas habilidades (Cámara Colombiana de la Infraestructura, 2018).

▪ **Escolaridad de los trabajadores del sector de la construcción.**

El sector de la construcción se caracteriza por ser heterogéneo en cuanto a nivel de escolaridad se refiere. La brecha de formación entre el personal que se encarga de diseñar y dirigir las actividades y el personal que las ejecuta es considerablemente notoria.

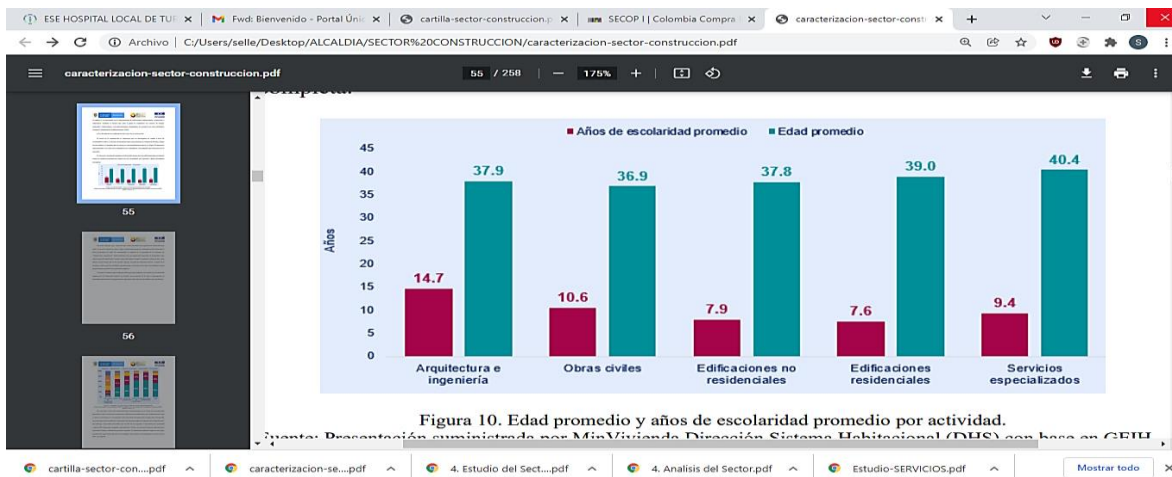
La siguiente imagen muestra la edad promedio y los años de escolaridad de los trabajadores, discriminado por subsectores de la actividad. Es claro que el personal ocupado en el desarrollo de proyectos de edificación tanto residencial como no residencial presenta un menor nivel de escolaridad, que equivale a Básica Secundaria incompleta.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 40 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en GEIH – DANE, 2019 p. 18.

Conviene subrayar que, a pesar de que existe una oferta de programas de formación para todos los niveles educativos, aún se sigue evidenciando que pocos trabajadores han alcanzado el nivel profesional (16 años de escolaridad), ni siquiera en el promedio de la categoría de "Arquitectura e Ingeniería". Adicionalmente, hay una proporción importante de trabajadores que solo ha cursado bachillerato, la masa crítica únicamente termina la primaria o parte de ella, y por último, un porcentaje que no ha cursado siquiera un grado de educación formal. A partir de lo anterior se infiere que las actividades operativas que se ejecutan en el sector son realizadas en gran proporción por personal con experiencia empírica.

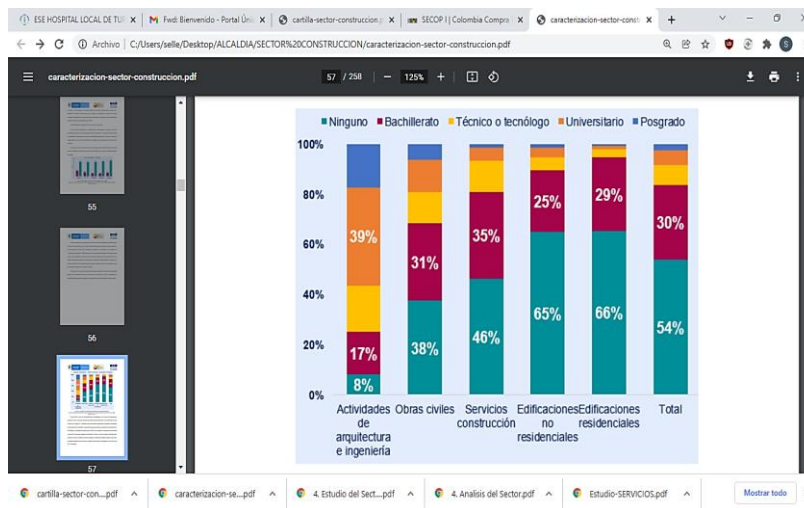
La siguiente figura, evidencia que la mayoría de las personas ocupadas en el sector, no ha culminado ningún nivel de formación formal o no formal, con excepción de los que se desempeñan en actividades profesionales de arquitectura e ingeniería (dirección de actividades o de consultoría).

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 41 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en GEIH – DANE, 2019 p. 19.

Por otro lado, el nivel de escolaridad bajo es predominante en el sector de la construcción para obras civiles, servicios de construcción, edificaciones residenciales y no residenciales. Únicamente en las actividades de arquitectura e ingeniería, relacionadas en su mayoría con la consultoría, se presenta un mayor porcentaje de ocupados de nivel profesional. Sin embargo, el promedio total indica que un 54% de los ocupados se encuentran sin escolaridad y que un 30% de personas ocupadas son bachilleres. Si bien, en el sector la mano de obra operativa representa la mayor cantidad de personas ocupadas sin formación académica alguna o muy baja; la educación superior (niveles técnico, tecnólogo, universitario y de posgrados) es de tan solo un 16%, en conjunto.

▪ Aspectos salariales del sector de la construcción.

En línea con la mayor escolaridad en actividades de Arquitectura e Ingeniería, los trabajadores dedicados a dichas labores reportan mayores ingresos, con un promedio cercano a \$2,2 millones. Para quienes se desempeñan en servicios especializados, el ingreso promedio está alrededor de un millón de pesos.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 42 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

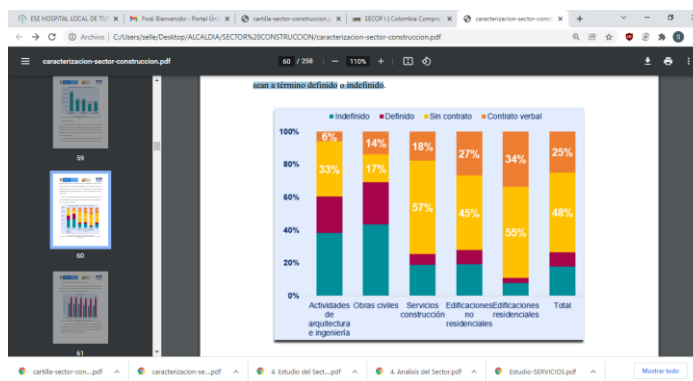
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en GEIH – DANE, 2019 p. 19.

Modelos de contratación.

El sector de la construcción se caracteriza por utilizar diversas formas de contratación de sus trabajadores, las cuales obedecen a la necesidad de personal para cada una de las etapas de obra. La subcontratación parcial o total, es muy recurrente a lo largo de todo el proceso constructivo, impactando en muchos casos la línea de mando y, por ende, la responsabilidad en el resultado final de las actividades ejecutadas.



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en GEIH – DANE, 2019 p. 20.

Hagamos Una Mejor Historia

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 43 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En la Figura anterior, se observan las diferentes modalidades realizadas en la contratación del personal y la proporción de cada una. Es evidente la preponderancia de la informalidad en la contratación para el total de las actividades del sector. La informalidad es sumamente crítica en servicios de construcción y edificaciones (residenciales y no residenciales), dado que los trabajadores laboran ya sea sin contrato o a través de contratos verbales. Los ocupados en esta modalidad informal corresponden principalmente a quienes desempeñan tareas de oficial o ayudante de obra.

Para el caso de actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería, donde hay un mayor nivel de escolaridad e ingresos, los trabajadores tienen contratos formales con sus empleadores, ya sean a término definido o indefinido.

▪ Situación de empleabilidad del sector de la construcción.

En términos generales el sector de la construcción es generador de un número importante de empleos directos e indirectos en el ámbito nacional, lo que impacta de manera positiva al desarrollo del país en términos de oportunidades laborales para sus habitantes.



Fuente: Presentación suministrada por MinVivienda Dirección Sistema Habitacional (DHS) con base en GEIH – DANE, 2019 p. 14.

Es importante además analizar el hecho, de que las edificaciones residenciales de tipo No VIS son más intensivas en cuanto al requerimiento de mano de obra, que las de tipo VIS. Esto se debe a que las obras para el desarrollo de No VIS son entregadas con la totalidad de los acabados, las segundas se entregan con acabados mínimos.

2.3.8. Características de las empresas que conforman el sector de la construcción.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 44 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Las características de cualquier empresa están condicionadas directamente por la actividad económica a la que se dedica, y a los recursos técnicos, financieros y humanos involucrados, entre otros aspectos. Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación apartes analizados de estudios sectoriales realizados por CAMACOL y la CCI que permitieron caracterizar las empresas tipo, que conforman el sector de la construcción.

Este sector cuenta con un proceso productivo configurado por proyectos, cada proyecto de construcción está constituido por varias etapas, que pueden ir desde la realización del proyecto (etapa de concepción y diseño) hasta la realización de un plan de mantenimiento y operación integral de la infraestructura o edificio.

2.3.8.1. Número de empresas del sector y tamaño.

Tanto el subsector de edificación como el de infraestructura están conformados por diferentes tipos de organizaciones dedicadas a actividades de construcción, consultoría y en algunos casos, exclusivamente a la operación y mantenimiento de obras terminadas. Dichas organizaciones se clasifican según su procedencia, asociada directamente a su conformación, dentro de las que se encuentran empresas de naturaleza unipersonal, familiar, hasta las que están asociadas por grandes inversionistas.

De acuerdo con los datos consultados por CAMACOL, en la Superintendencia de Sociedades para el año 2019 se registran en Colombia 1.075 empresas dedicadas a la construcción para el subsector de edificaciones y 690 empresas dedicadas a la construcción de obras civiles.

Según los activos que poseen estas empresas, el área económica de CAMACOL realizó una clasificación por tamaños, de manera que aquellas con activos inferiores a \$20.000 millones se consideran pequeñas empresas, si los activos que se encuentran están entre los \$20.001 y \$200.000 millones se consideran medianas empresas, y finalmente se denominan grandes empresas a las organizaciones cuyos activos superan el límite de los \$200.001 millones.

Para el caso del subsector edificaciones de las 1.075 empresas, 602 pertenecen al grupo de pequeñas empresas (56%), 398 al grupo de medianas empresas (37%) y 75 de ellas corresponden a las grandes empresas (7%). Ahora, para las 690 empresas del subsector de obras civiles, 200 corresponden a las pequeñas empresas (29%), la mayoría de las empresas que son un total de 338 (49%) se clasifican en el grupo de medianas empresas, y con un número mayor frente a las empresas del subsector de edificaciones, 152 organizaciones (22%) hacen parte de las grandes empresas para el subsector de obras civiles.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 45 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL. Datos Superintendencia de sociedades, 2019

2.3.8.2. Naturaleza jurídica de las empresas del sector.

Al igual que en el caso de empresas dedicadas a la edificación, como aquellas cuya actividad está orientada al desarrollo de obras de infraestructura, se evidenció que la selección del tipo de sociedad utilizada para la constitución de la firma depende principalmente de la estructura del capital accionario y de las protecciones jurídicas que tienen frente al patrimonio de los accionistas. Por ende, las más utilizadas en el sector de la construcción son S.A, S.A.S. y para algunos casos LTDA. Es importante aclarar que la tipología de las sociedades no siempre ha sido la misma, ya que con la aparición de la modalidad S.A.S. (Ley 1258 del 2008), se presentó un gran auge de esta figura considerada por muchos como la más atractiva del país, lo que provocó que muchas de las sociedades que tradicionalmente fueron constituidas bajo otra figura se mudaran a ella.

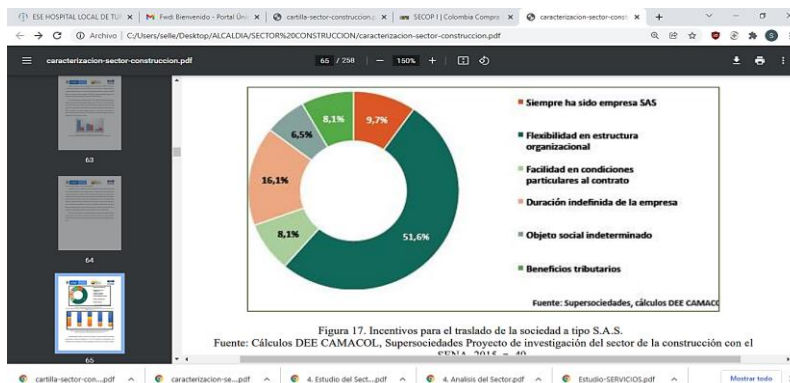
Dentro de los incentivos que se encontraron para que se iniciase esta migración hacía la constitución S.A.S., los cuales se evidencian en la siguiente imagen, destaca como razón principal la flexibilidad organizacional con un 51,6%, seguido por la duración indefinida de la empresa con un 16,1%.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 46 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



Fuente: Cálculos DEE CAMACOL, Supersociedades Proyecto de investigación del sector de la construcción con el SENA, 2015, p. 49.

EL 67% de las empresas de infraestructura, están constituidas como sociedades por acciones simplificadas, seguidas por las sociedades anónimas 66 (21%). Asimismo, debe considerarse que la mayoría de las empresas tipo PYME también se han constituido como sociedad por acciones simplificadas.

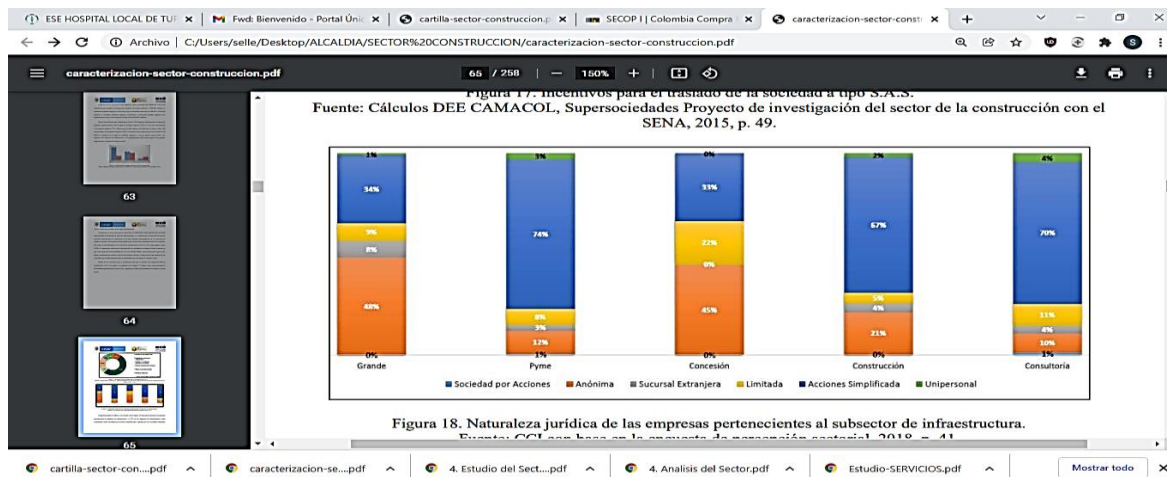
En cuanto a la naturaleza jurídica de las empresas dedicadas a consultoría en infraestructura, se observa que un 70% corresponde a sociedades por acciones simplificadas, mientras que en las concesiones hay mayor equilibrio entre las sociedades anónimas (45%), acciones simplificadas (33%) y limitada (22%). La Naturaleza jurídica de las empresas pertenecientes al subsector de infraestructura., es respaldada por los incentivos que se destacan en la Figura anterior, para el traslado de la sociedad a tipo SAS.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 47 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, 2018, p. 41.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas afiliadas, dio como resultado lo siguiente:

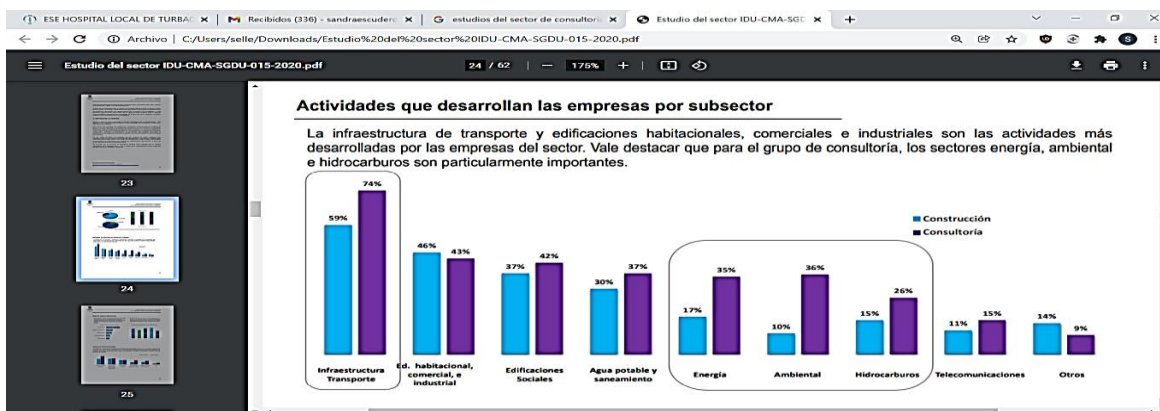
En cuanto a las actividades que desarrollan las empresas del subsector, la infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que, para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

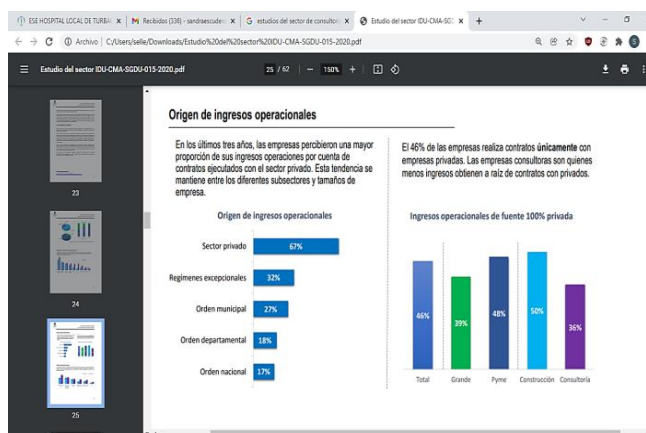
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 48 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



En materia del origen de ingresos operacionales, en los últimos tres años, las empresas percibieron una mayor proporción de sus ingresos operaciones por cuenta de contratos ejecutados con el sector privado. Esta tendencia se mantiene entre los diferentes subsectores y tamaños de empresa.



Fuente: Encuesta de Percepción Sectorial 2018 Vicepresidencia de Asuntos Económicos Cámara Colombiana de la Infraestructura.

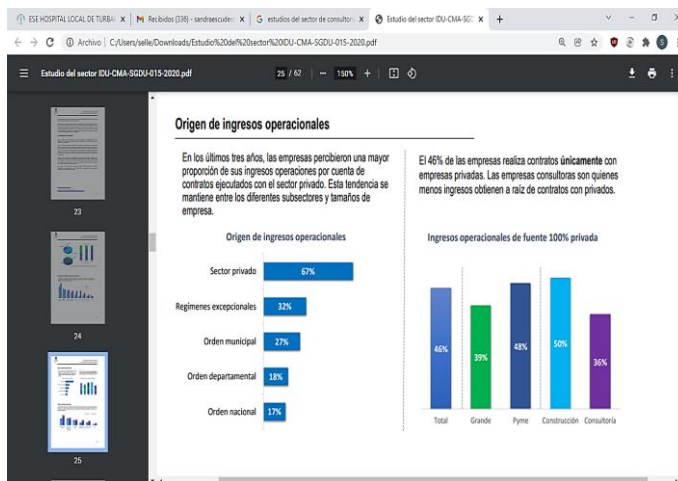
El 46% de las empresas realiza contratos únicamente con empresas privadas. Las empresas consultoras son quienes menos ingresos obtienen a raíz de contratos con privados.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 49 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Encuesta de Percepción Sectorial 2018 Vicepresidencia de Asuntos Económicos Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industria y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se dedican las empresas.



Fuente: Encuesta de Percepción Sectorial 2018 Vicepresidencia de Asuntos Económicos Cámara Colombiana de la Infraestructura.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 50 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Por otro lado, los factores que afectan la ejecución de obras civiles y el cumplimiento de los contratos son:

Criterios	Contratos de obras	Concesiones	Total
Licencias y permisos ambientales	38%	36%	53%
Falencia en los estudios y diseños	37%	38%	29%
Dificultades de financiamiento y demora en pagos	27%	29%	4%
Gestión de Predios	20%	17%	45%
Consultas con comunidades	20%	18%	34%
Falta de coordinación interinstitucional	15%	14%	23%

Fuente: Encuesta de Percepción Sectorial 2018 Vicepresidencia de Asuntos Económicos Cámara Colombiana de la Infraestructura.

2.3.8.3. Política de externalización de operaciones.

Aunque la implementación de esta política es transversal a ambos subsectores, en este ítem se presenta apartados de importantes estudios que dan cuenta de su comportamiento y dinámica para el caso de infraestructura. La Figura que se presenta a continuación muestra que, en promedio, el 30.4% de las empresas cuenta con una política de remuneración de administradores. Para el sector de la construcción, las empresas PYME y ejecución de construcción son las que menos realizan esta política, con 18% de participación.



Fuente: Empresas con política de remuneración de administradores - CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, 2018, p. 44.

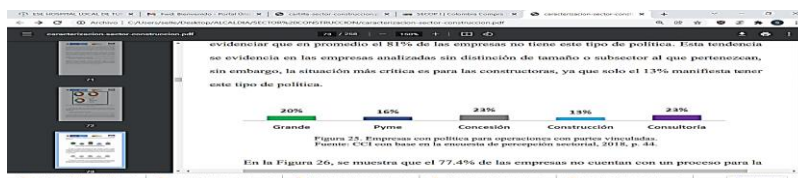
¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 51 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En cuanto a la política para operaciones con partes vinculadas, se observa que en promedio el 81% de las empresas no tiene este tipo de política. Esta tendencia se evidencia en las empresas analizadas sin distinción de tamaño o subsector al que pertenezcan, sin embargo, la situación más crítica es para las constructoras, ya que solo el 13% manifiesta tener este tipo de política.



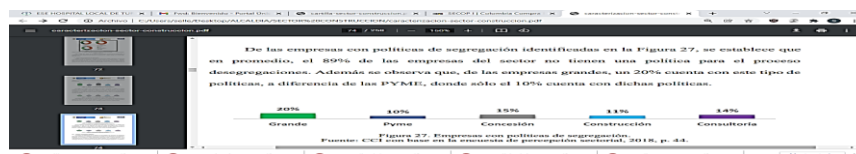
Fuente: Empresas con política para operaciones con partes vinculadas - CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, 2018, p. 44.

El 77.4% de las empresas no cuentan con un proceso para la enajenación global de activos. En las empresas grandes se presenta una mayor proporción (28%) que afirman tener el proceso, mientras que las PYME presentan un menor registro (20%).



Fuente: Empresas con proceso para enajenación global de activos - CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, 2018, p. 44.

De las empresas con políticas de segregación identificadas, se establece que, en promedio, el 89% de las empresas del sector no tienen una política para el proceso desegregaciones. Además, se observa que, de las empresas grandes, un 20% cuenta con este tipo de políticas, a diferencia de las PYME, donde sólo el 10% cuenta con dichas políticas.



Fuente: Empresas con políticas de segregación - Fuente: CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, 2018, p. 44.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 52 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

2.3.8.4. Gremios, asociaciones, clústeres.

Las formas de organización de las empresas de una industria son iniciativas de agrupación para aunar esfuerzos en el desarrollo de proyectos en común, en la realización de investigación y desarrollo, en la creación de valores diferenciales para hacer frente a nuevos mercados, en la implementación de acciones de formación del talento humano, en el mejoramiento de la visión estratégica del sector y en la gestión de conocimiento, entre sus múltiples propósitos. Así entonces, en Colombia las empresas vinculadas al sector de la construcción están organizadas en agremiaciones, asociaciones y clústeres, los cuales se describen a continuación.

▪ Asociaciones y gremios.

Tal cual como sucede en otros sectores económicos del país, el sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades.

En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan. (CAMACOL, 2015, p.64).

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.		
SIGLA	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de	Asociación que presenta y gestiona ante las autoridades propuestas que convengan al sector financiero, fundamentadas técnica, económica y jurídicamente; prestando también su colaboración a las autoridades para el análisis y expedición de las normas que tiendan al

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 53 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ASOBANCARIA	Colombia	mejoramiento de la actividad financiera en el país.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá- Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios.
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria.
ASOGRAVAS	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad
CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 54 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

CPC	Consejo Privado de Competitividad	Entidad que busca mejorar significativamente la competitividad del país mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público-privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y otras organizaciones de la sociedad.
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

Adicionalmente, se identifican las siguientes asociaciones con injerencia en el sector:

- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- CPITV: Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- APROCOF: Asociación de Profesionales en Conducción de Fluidos.
- AIS: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ACTOS: Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas.
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- SCG: Sociedad Colombiana de Geotecnia.
- SCT: Sociedad Colombiana de Topógrafos.

En cuanto a la representación gremial, la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL representa el subsector de edificaciones y articula la cadena de valor de la construcción, promoviendo la reducción del déficit habitacional y el desarrollo competitivo del sector (Cámara Colombiana de la Construcción, SENA, 2015). En cuanto al subsector de obras civiles y de ingeniería civil, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, es la agremiación de las empresas que intervienen en la cadena de valor que está directamente relacionada con la infraestructura del país.

• Clústeres.

En cuanto a los clústeres asociados al sector de la construcción, en Colombia se encuentran cuatro concentraciones destacadas:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 55 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- **Clúster Hábitat Sostenible:** Tiene como propósito promover acciones de cambio en las empresas asociadas al sector que están localizadas en el Valle de Aburrá, con el fin de lograr un crecimiento económico de forma rentable y sostenible, al identificar nuevos modelos de negocio basados en conocimiento y tecnología, e incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. Esta iniciativa, antes conocida como Clúster Construcción, nació en el año 2008 y su trabajo estaba enfocado en tres segmentos estratégicos: Insumos Globales, Edificios Sostenibles, y Soluciones Integrales de Infraestructura. Con la evolución de la Estrategia Clúster, en 2018 pasó a llamarse Clúster Hábitat Sostenible, enfocando su gestión en: Servicios Integrales de Infraestructura, Edificios y Ciudades e Industria Verde (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).
- **Ruta Competitiva – Clúster de la construcción de inmuebles del área metropolitana de Bucaramanga:** En el marco de la estrategia del proyecto “Construcción Competitiva” se validó con los empresarios e instituciones participantes en los grupos de trabajo, algunas líneas de acción concretas cuya implementación permite dinamizar la motivación de los empresarios y detonar un proceso de cambio hacia una construcción con enfoque de “Valor Total”. El enfoque de Valor Total se entiende como la visión holística de las edificaciones, es decir, elaborar mejores prácticas durante todo el ciclo de vida de las edificaciones (diseño, construcción, operación y demolición). Dentro del trabajo realizado con los empresarios del sector, se establecieron tres áreas de mejora: La sofisticación de la demanda, el desarrollo de soluciones constructivas y el mejoramiento de la oferta de formación y capacitación para el sector. (Red Clúster Colombia, 2019).
- **Clúster de Construcción (Bogotá):** Es un escenario neutral con influencia en la capital del país, donde líderes empresariales, Gobierno, entidades de apoyo y la academia, trabajan colaborativamente para incrementar la productividad y competitividad del sector. El sector es una de las apuestas productivas de la ciudadregión, en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente que se viene construyendo entre actores públicos y privados del Distrito y del departamento, y con los esfuerzos de Política Industrial Moderna que viene desarrollando el país en el ámbito del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2019).
- **Clúster Hábitat Urbano (Cali):** Corresponde a la agrupación de todas las empresas relacionadas de forma directa con las actividades de construcción y adecuación de espacios urbanos, en Cali y el Valle del Cauca. Se incluyen las empresas vinculadas con el diseño, financiación, construcción, comercialización, y gestión de edificios de viviendas, oficinas, centros comerciales, edificios de parqueaderos, hoteles, escenarios deportivos, centros de eventos, restaurantes, gimnasios y todas las demás edificaciones que requieren las ciudades modernas. (Cámara de Comercio de Cali, 2019).

2.3.9. IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA EL PAÍS CON ESTADÍSTICAS DE REPRESENTATIVIDAD.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 56 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. En relación con el desarrollo económico, el dinamismo de la construcción lo hace el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal y como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de los 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC):

- Cartera VIS: cartera para vivienda de interés social. La clasificación está determinada por el valor de la vivienda y tiene condiciones especiales de tasa de interés y porcentaje de financiación, y puede ser sujeta de subsidio familiar de vivienda por parte del gobierno.
- Cartera en pesos: cartera que se otorga en pesos y no tiene ningún tipo de indexación a la UVR.
- Cartera mayor a VIS: cartera hipotecaria de vivienda cuyo valor del inmueble supera los toques de precio de la cartera VIS. Tiene condiciones especiales de tasa de interés y porcentaje de financiación.
- Causación: es un método de medición por medio del cual se registra lo construido en el período al cual corresponde y su medición pertenece única y exclusivamente al período de referencia.
- Créditos individuales desembolsados o créditos directos: son los créditos que se hacen a una persona natural sin que medie una subrogación.
- Edificación: obras de construcción con destino al uso habitacional o no residencial.
- Estadísticas de cartera hipotecaria de vivienda: consiste en créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda (nueva o usada), o a la construcción de vivienda individual.
- Indicador de inversión en obras civiles: indicador que permite conocer la evolución de la inversión realizada en obras de infraestructura en el país a partir de los pagos efectuados por las entidades públicas (contenidos en las ejecuciones presupuestales) y las empresas privadas (reportados en los informes financieros de ejecución de inversión) a los constructores.
- Índice de costos de la construcción de vivienda: instrumento estadístico que permite conocer el cambio porcentual entre periodos de tiempo del costo medio de la demanda debido a variaciones en los precios de los grupos de insumos (mano de obra, materiales y equipos).

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 57 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- Índice de precios de edificaciones nuevas: indicador que permite conocer en el corto plazo, de la forma más confiable posible la evolución de los precios de las edificaciones nuevas en proceso de construcción.
- Índice de precios de vivienda nueva: indicador que permite conocer en el corto plazo, de la forma más confiable posible la evolución de los precios de la vivienda nueva en proceso de construcción.
- Obras culminadas: son todas aquellas obras que estando en el Censo anterior en proceso de construcción, al momento del censo han finalizado actividad.
- Obras en proceso de construcción: son todas aquellas obras que al momento del censo generan algún proceso constructivo y las cuales pueden tener estados de obra posteriores.
- Obras nuevas: corresponde a las obras que al momento del censo ingresan al marco de la investigación. Se constituyen en el termómetro para evaluar la coyuntura del sector tanto en área como en evolución de precios.
- Producción bruta: corresponde a la sumatoria del valor de todos los tipos de edificaciones contempladas, producidas por los agentes económicos residentes en un período determinado. Es decir, es el valor total en pesos, resultante de multiplicar la oferta de metros cuadrados construidos por el precio de mercado del período que se estudia.

2.3.10. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

La vigencia 2021, presentó una relativa recuperación a nivel mundial explicada en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se presentó un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada de 3,2%. Por su parte, para Colombia obtuvo una tasa alrededor del 5%.

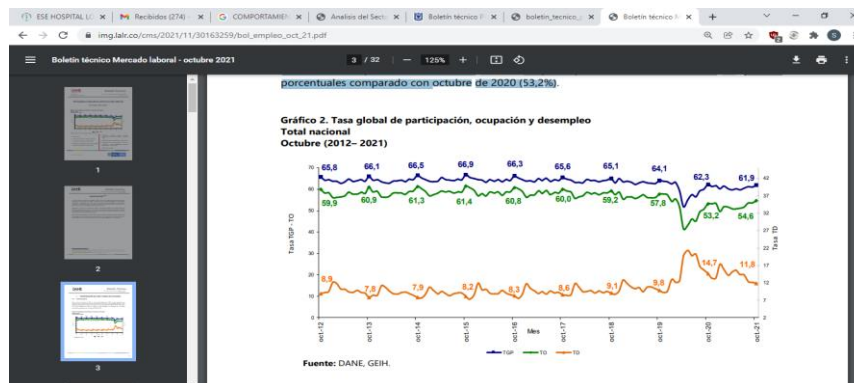
Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 58 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



El número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

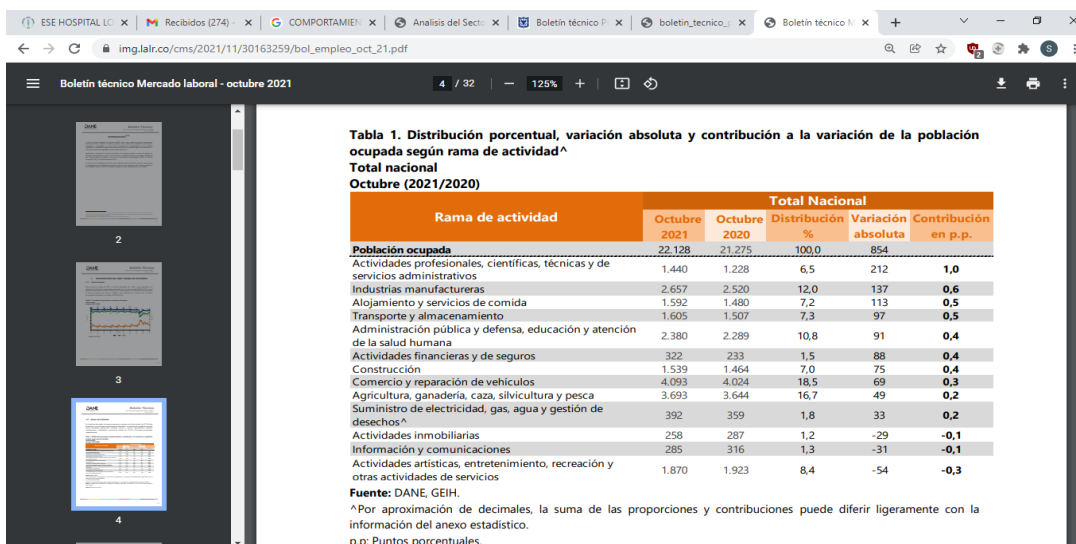


Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]
Total nacional
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional			
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88
Construcción	1.539	1.464	7,0	75
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	392	359	1,8	33
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54

Fuente: DANE, GEIH.
[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.

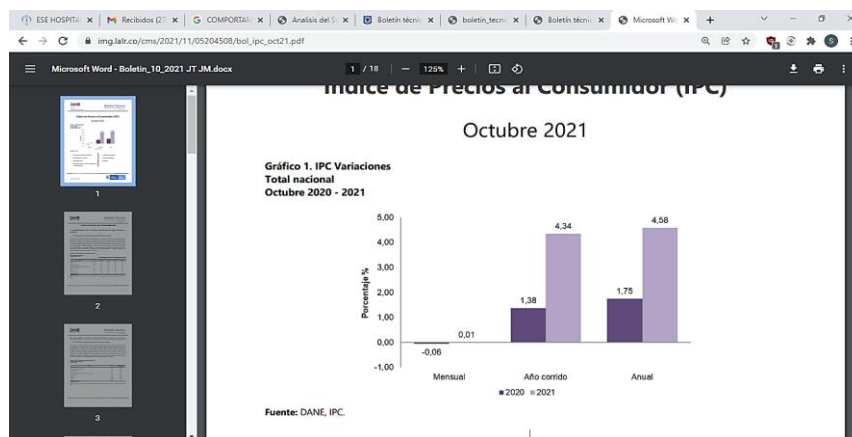
De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”; Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

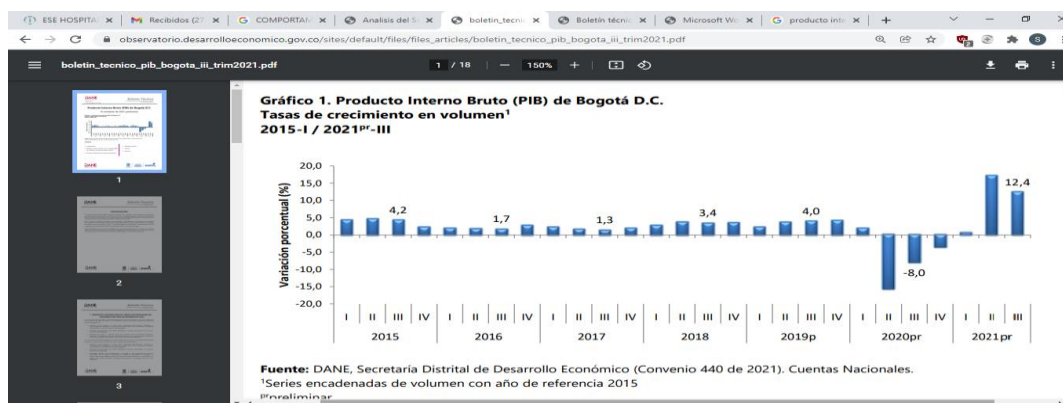
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 59 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



En este sentido, la información anual que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento, tercer trimestre de 2021pr el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,4% respecto al mismo periodo de 2020pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 60 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2021pr 17 de agosto de 2021.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
 - Industrias manufactureras decrece 5,3%.
 - Construcción decrece 3,1%.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 61 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

boletin_tecnico_pib_bogota_iii_trim2021.pdf

5 / 18 | 100% +

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año	Año corrido	
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁴	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	11,9	9,4	5,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	12,4	9,8	5,9

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021), Cuentas Nacionales

¹preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; acueductación y tratamiento de aguas residuales.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 17,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 3,1%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 62 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2021

14 / 46

125%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{PR}- Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{PR} - II / 2020 ^{PR} - II	2021 ^{PR} / 2020 ^{PR}	2021 ^{PR} - II / 2021 ^{PR} - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	15,9	6,0	-3,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	19,8	-0,7	-19,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	17,4	3,7	-5,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{PR} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor⁸

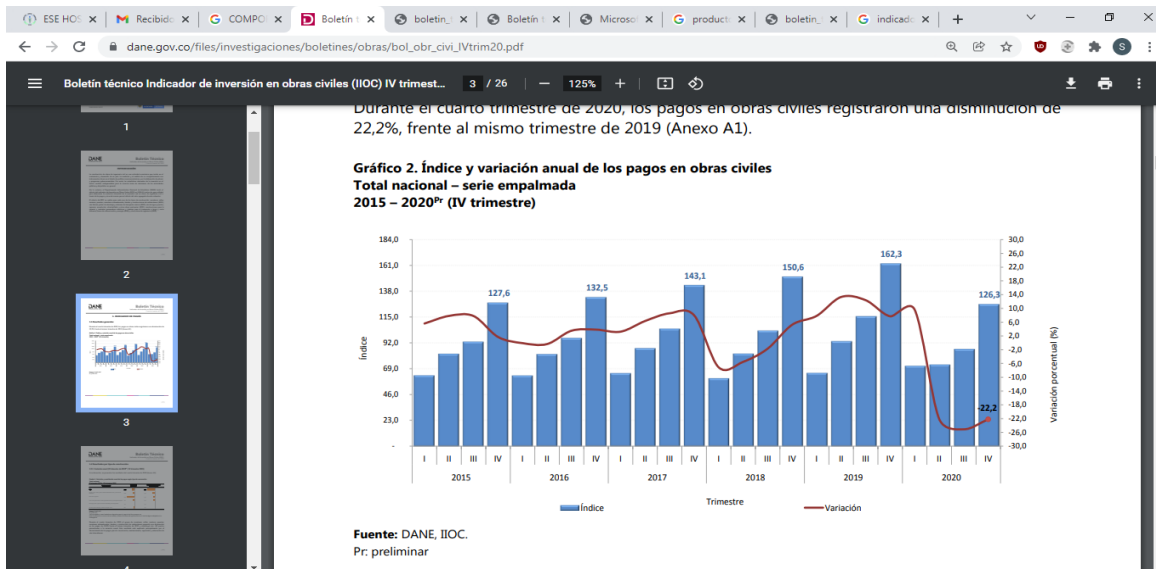
Durante el IV trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019, como se evidencia en la tabla que figura a continuación:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 63 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



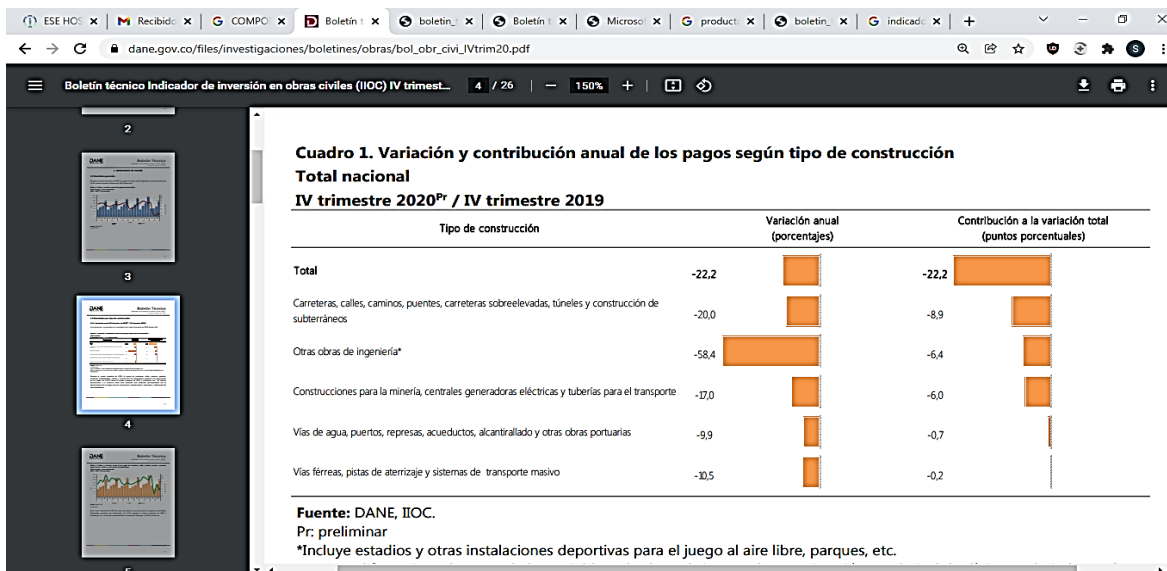
Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 64 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

2.3.11. EL ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES –ICOCIV.

Es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país. El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC1 ,46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

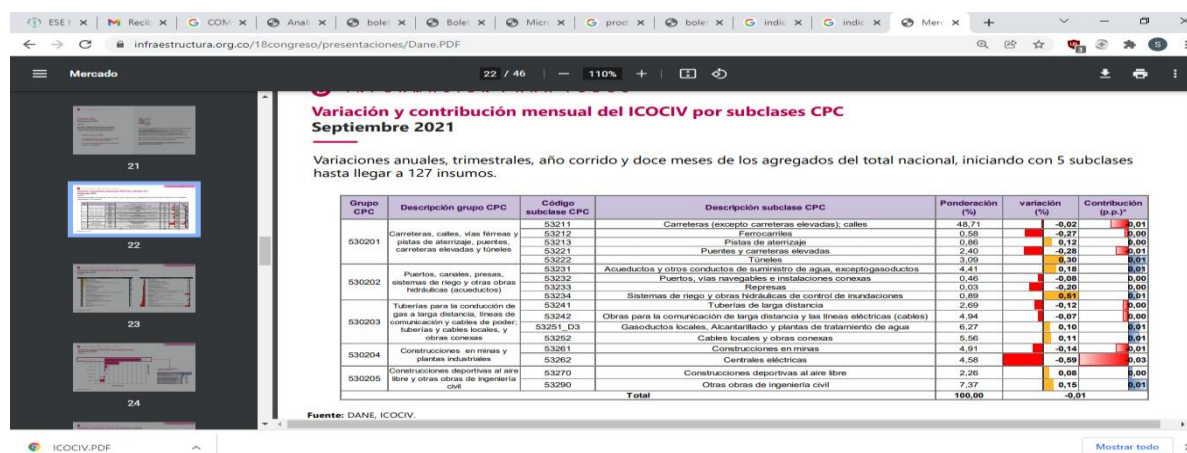
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 65 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

La variación y contribución mensual del ICOCIV por Subclases CPC a corte septiembre de 2021, refleja el siguiente comportamiento:

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR SUBCLASES CPC SEPTIEMBRE 2021



Grupo CPC	Descripción grupo CPC	Código subclase CPC	Descripción subclase CPC	Ponderación (%)	variación (%)	Contribución (p.p.)
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	48,71	-0,02	0,01
		53212	Ferrocarriles	0,58	-0,27	0,00
		53213	Pistas de aterrizaje	0,96	0,12	0,00
		53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,28	0,01
		53222	Túneles	3,99	0,30	0,01
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (excepto ductos)	53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,18	0,01
		53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,01	0,00
		53233	Represas	0,03	-0,20	0,00
		53234	Sistemas de riego y otras instalaciones de control de inundaciones	0,69	0,01	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y otras conexas	53242	Otras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,07	0,00
		53251	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,10	0,01
		53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,11	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	53261	Construcciones en minas	4,91	-0,14	0,01
		53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,59	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,08	0,00
		53290	Otras obras de ingeniería civil	7,37	0,15	0,01
			Total	100,00	-0,01	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Fuente: DANE, ICOCIV.

En junio de 2021, la variación mensual del ICOCIV fue 0,50%, en comparación con mayo de 2021. Dos de los cinco grupos CPC relacionados con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,84%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,71%). Por otra parte, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,43%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El mayor incremento de precios lo registra el grupo de Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil con una variación de 0,84%, la cual se explica principalmente por los grupos de costos de materiales (0,64 p.p.), equipos especiales para obra (0,11 p.p.) y mano de obra (0,07 p.p.). Por su parte, el mayor aporte a la variación mensual del ICOCIV (0,50%), se registró en el grupo CPC V2.0 AC Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 0,24 puntos porcentuales. Dentro de este, el grupo de costos que mayor

Hagamos Una Mejor Historia

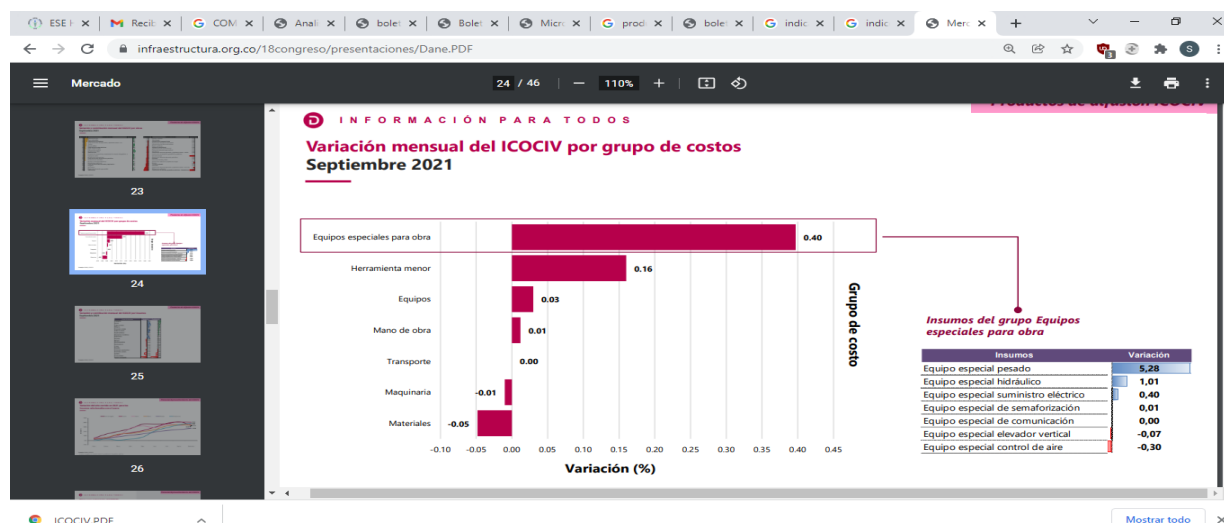
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 66 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

contribución presentó fue materiales con 0,33 puntos porcentuales, seguido del grupo de mano de obra (0,03 p.p.).

VARIACIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR GRUPO DE COSTOS SEPTIEMBRE 2021



Fuente: DANE, ICOCIV.

La construcción de obras de infraestructura seguirá impulsando el crecimiento económico, en los próximos meses, se espera que los gobiernos locales, gracias a las regalías disponibles de vigencias pasadas, sigan realizando pagos para carreteras y otras obras de ingeniería, los cuales también aportarían al crecimiento de las obras civiles. En el caso de las edificaciones, se estima una expansión moderada, respaldada por los programas del Gobierno para incentivar la vivienda.

Finalmente, a pesar de la contingencia económica actual, el análisis del contexto general muestra que el sector de la construcción tiene una importante participación dentro de la actividad económica del país. La construcción de infraestructura más que un fin se constituye en un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido Fedesarrollo afirma que, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 67 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

economía por la utilización de la infraestructura como insumo¹ lo que evidencia que el componente de construcción de obras civiles ha ganado mayor participación dentro del PIB total.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Santa Rosa, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es **“CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”**.

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:

¹ Análisis del Sector de Infraestructura en Colombia. Pág 5. Recuperado de:

<http://www.pmicolombia.org/wpcontent/uploads/2015/06/PMIBogota-Analisis-sobre-el-sector-de-infraestructura-en-Colombia.pdf>

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 68 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



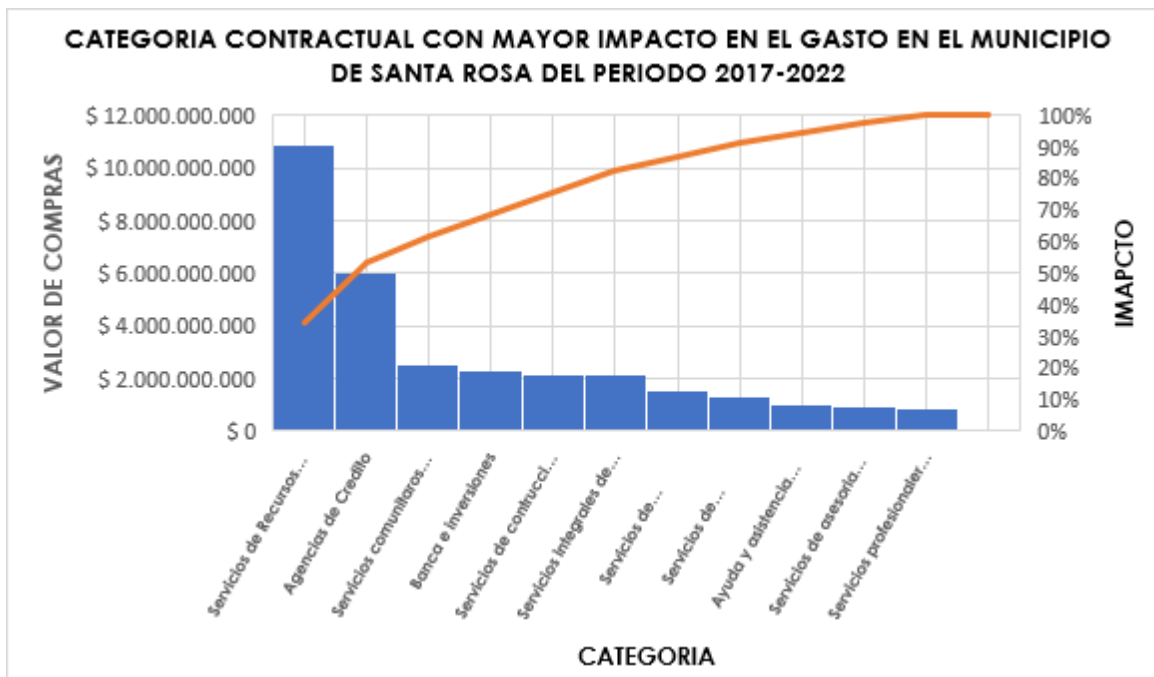
Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras del municipio de Santa Rosa, Bolívar, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2022, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría **“8011 – servicios de recursos humanos”**, seguido de la categoría **8414 - “Agencias de Crédito”**; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 69 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2017 A 2022.

Categoría	valor de las compras	Participación
Servicios de Recursos Humanos	\$ 10.862.221.994	28,60%
Agencias de Crédito	\$ 5.999.350.000	15,80%
Servicios comunitarios y Sociales	\$ 2.489.783.506	6,56%
Banca e inversiones	\$ 2.300.000.000	6,06%
Servicios de construcción pesada	\$ 2.114.669.208	5,57%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 70 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Servicios integrales de Salud	\$ 2.113.816.932	5.57%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$ 1.538.175.930	4.05%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	\$ 1.281.895.958	3.37%
Ayuda y asistencia humanitaria	\$ 996.441.650	2.62%
Servicios de asesoría de gestión	\$ 965.279.550	2,54%
Servicios profesionales de ingeniería	\$ 860.101.425	2.26%

Fuente: secretaria de Planeación del Municipio de Santa Rosa, Bolívar – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de Servicios de Recursos Humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 28.60% de participación. Así mismo en relación a la categoría del gasto, “**Servicios de asesoría de gestión**”, la misma representan el 2.54% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que tres (3) categorías de compra representan el 50.96% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría “**8011 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS**”, encontramos que en las últimas cinco (5) vigencias, el Municipio de Santa Rosa, ha agrupado los gastos de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA “8011 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 71 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Subcategoría	No. Contratos vigencia 2017	No. Contratos vigencia 2018	No. Contratos vigencia 2019	No. Contratos vigencia 2020	No. Contratos vigencia 2021	No. Contratos vigencia 2022
Servicios de personal temporal	77	154	149	70	243	204
Desarrollo de recursos humanos	0	0	3	0	0	1
Reclutamiento de personal	1	0	0	0	0	0
Total, por categoría	78	154	152	70	243	205
Total, contratos en las vigencias	902					

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría “8011 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS”, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO CATEGORÍA “8011 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS						
Subcat	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 72 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

egoría	vigencia 2017	vigencia 2018	vigencia 2019	vigencia 2020	vigencia 2021	vigencia 2022
Servicios de personal temporal	\$481.460.000	\$839.093.333	\$1.744.082.667	\$ 451.200.000	\$3.343.555.494	\$3.894.230.500
Desarrollo de recursos humanos	0	0	\$97.200.000	0	0	\$ 10.200.000
Reclutamiento de personal	\$1.200.000	0	0	0	0	0
Total, por categoría	\$482.660.000	\$839.093.333	1.841.282.667	\$451.200.000	\$3.343.555.494	\$3.904.430.500
Gasto Total, contratos en las vigencias	\$10.862.221.994					

Al respecto encontramos que, para la categoría de **Servicios de construcción pesada**, durante las vigencias 2017 a 2022, se ha estimado que el Municipio de Santa Rosa ha contratado alrededor de

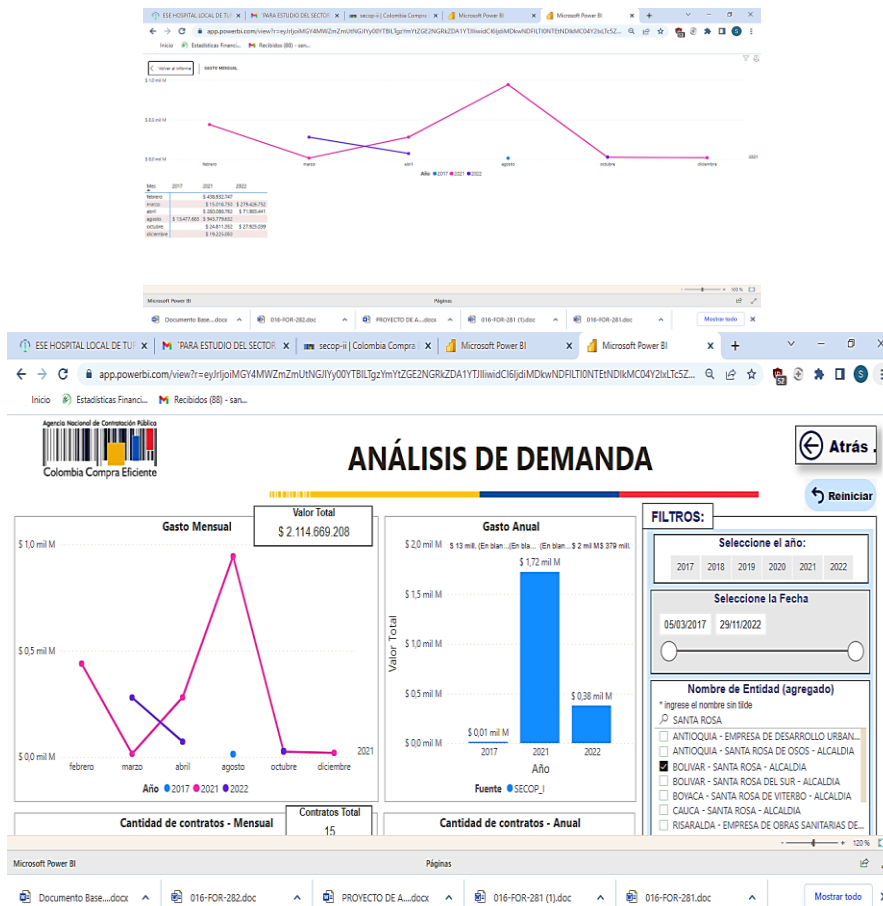
¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 73 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

\$ 2.114.669.208 a través de 15 contratos registrados en las plataformas SECOP I, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

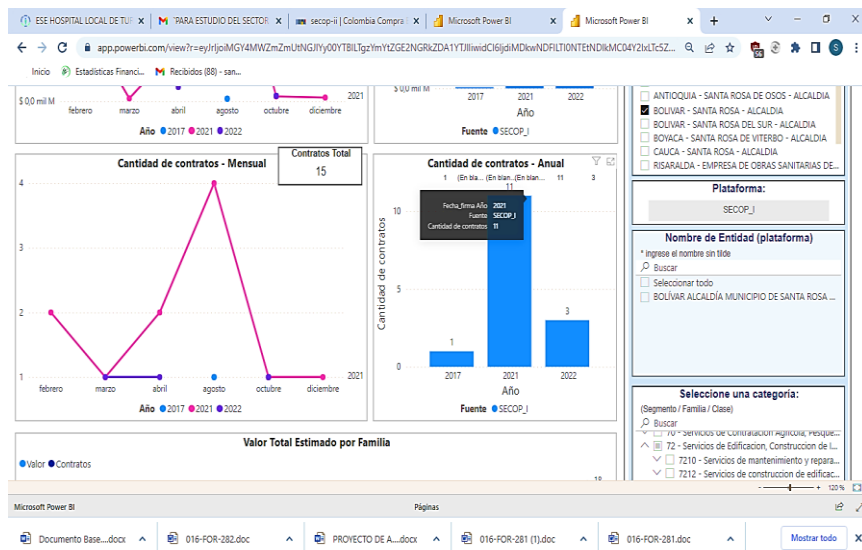
La mayor contratación en servicios de construcción pesada de ha concentrado durante la vigencia fiscal 2021 tal como se observa a continuación:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 74 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

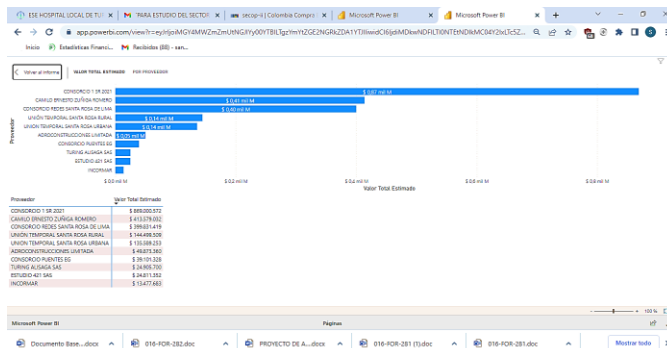
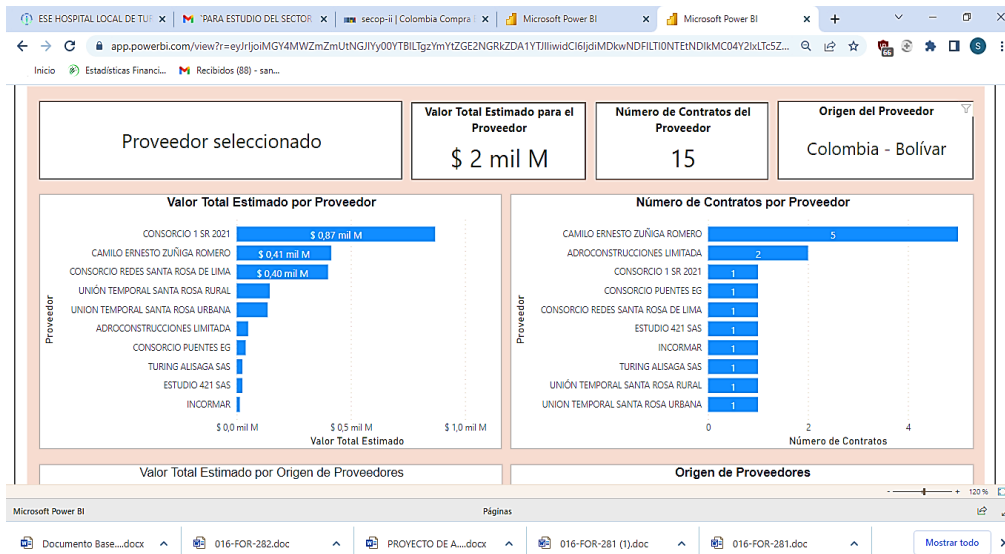
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Santa Rosa, encontramos que, el proveedor **CONSORCIO 1 SR 2021**, es el que ostenta la contratación más alta con \$ 869.000.572; tal como se observa en la siguiente gráfica:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 75 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

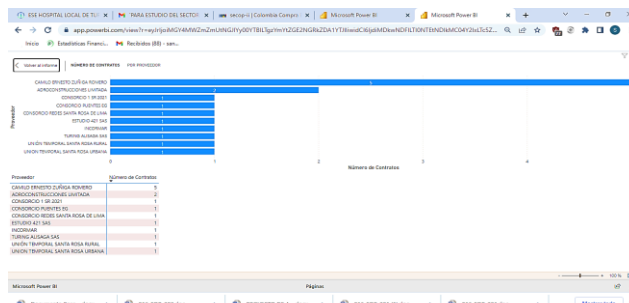
Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la categoría de **servicios de construcción pesada**, el mayor número de contratos se encuentra concentrado en un (1) proveedor, de los contratos celebrado durante las vigencias 2017 a 2022; tal como se evidencia en las siguientes gráficas:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 76 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

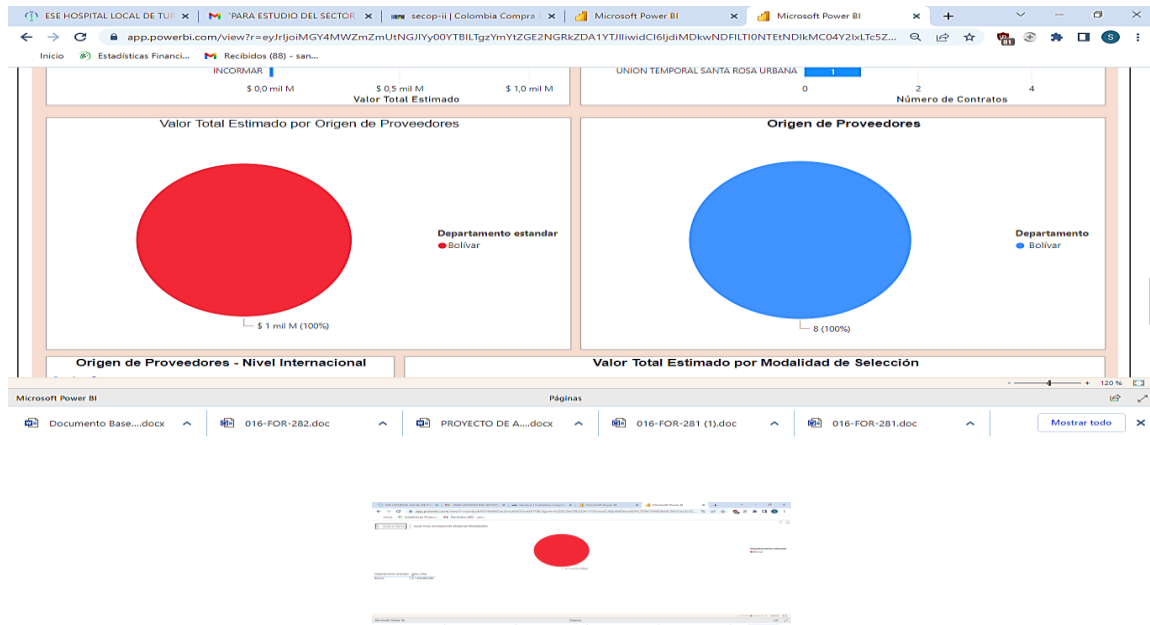
La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el Municipio de Santa Rosa en la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 8 proveedores que representan el 100% del total de proveedores.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 77 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

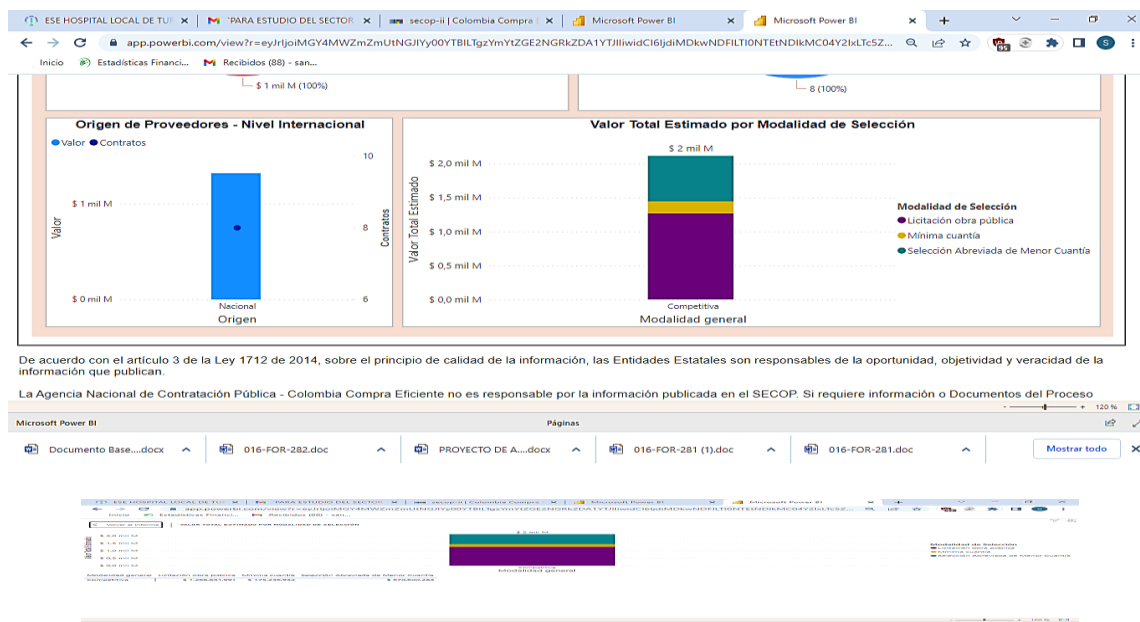
Finalmente, la mayor contratación de la categoría de **Servicios de construcción pesada**, se da a través de la modalidad de Licitación Pública con aproximadamente \$ 1.268.831.991 y el segundo lugar lo ocupa la selección abreviada de menor cuantía con \$670.600.283, tal como se ve en las siguientes gráficas:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 78 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría **Servicios de Construcción pesada**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I - HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA. Número del Contrato SAMC 00 – 06 – 2022 Estado del Contrato Celebrado Objeto del Contrato MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 79 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

1	<p>Cuantía Definitiva del Contrato \$ 99,963,864 Peso Colombiano</p> <p>Nombre o Razón Social del Contratista ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ</p> <p>Identificación del Contratista Nit de Persona Jurídica No. 806007528</p> <p>Fecha de Firma del Contrato 05 de octubre de 2022</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 18 de octubre de 2022</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato 45 Días</p> <p>Destinación del Gasto Inversión</p>
2	<p>MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA</p> <p>Número del Contrato SAMC 00 – 05 – 2022</p> <p>Estado del Contrato Celebrado</p> <p>Objeto del Contrato “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato \$70,978,715.00 Peso Colombiano</p> <p>Nombre o Razón Social del Contratista CINCO II – INGENIERIA S.A.S</p> <p>Identificación del Contratista Nit de Persona Jurídica No. 901562621</p> <p>Fecha de Firma del Contrato 19 de agosto de 2022</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 26 de septiembre de 2022</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato 2 Meses</p> <p>Destinación del Gasto Inversión</p>
3	<p>MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA</p> <p>Número del Contrato COBC N° 00 – 04 DE 2022</p> <p>Estado del Contrato Celebrado</p> <p>Objeto del Contrato CONSTRUCCION DE BOX CULVERT Y CANAL PLUVIAL EN EL BARRIO PARAISO (CALLE 16 CON DIAGONAL 16) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato \$ 72,465,882 Peso Colombiano</p> <p>Nombre o Razón Social del Contratista CAMILO ERNESTO ZUÑIGA ROMERO</p> <p>Identificación del Contratista Cédula de Ciudadanía No. 1050959187</p> <p>Fecha de Firma del Contrato 01 de abril de 2022</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 19 de abril de 2022</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato 2 Meses</p> <p>Destinación del Gasto Inversión</p>
4	<p>MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA.</p> <p>Número del Contrato: CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 00-08 DE 2021</p> <p>Estado del Contrato Celebrado</p> <p>Objeto del Contrato ROCERIA DE LA VIA DESDE LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CON LA CORDIALIDAD) HASTA LAS INSTALACIONES DE CHILDREN INTERNACIONAL Y LIMPIEZA EN AFLUENTES DEL ARROYO MARETIRA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLIVAR</p>

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 80 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

	<p>Cuantía Definitiva del Contrato \$ 45,000,000 Peso Colombiano</p> <p>Nombre o Razón Social del contratista INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S</p> <p>Identificación del contratista Nit de Persona Jurídica No. 901363614</p> <p>Fecha de Firma del Contrato 17 de junio de 2021</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 24 de junio de 2021</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato 6 Meses</p> <p>Destinación del Gasto funcionamiento</p>
5	<p>MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA.</p> <p>Número del Contrato COBC N° 00 – 03 DE 2022</p> <p>Estado del Contrato Celebrado</p> <p>Objeto del Contrato MANTENIMIENTO DE FASE I EN PUNTOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y PUNTOS CRITICOS EN LAS VEREDAS DE POLO, PARALELO 38, BURI, CACUNDA, TABACAL CENTRAL Y AHOGAGATOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato \$ \$ 280,000,000 Peso Colombiano</p> <p>Nombre o Razón Social del contratista CAMILO ERNESTO ZUÑIGA ROMERO</p> <p>Identificación del contratista Cédula de Ciudadanía No. 1050959187</p> <p>Fecha de Firma del Contrato 25 de marzo de 2022</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 05 de abril de 2022</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato 2 Meses</p> <p>Destinación del Gasto inversión</p>
6	<p>MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA</p> <p>Número del Contrato COBC 00 – 07 – 2023</p> <p>Estado del Contrato Celebrado</p> <p>Objeto del Contrato “MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CHIRICOCO SEDE PRINCIPAL Y SEDE PAIVA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 486.386.222,00 Peso Colombiano</p> <p>Nombre o Razón Social del Contratista CINCO II – INGENIERIA S.A.S</p> <p>Identificación del Contratista Nit de Persona Jurídica No. 901562621</p> <p>Fecha de Firma del Contrato : 21 de junio de 2023</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 23 de junio de 2023</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato 2 Meses</p> <p>Destinación del Gasto Inversión</p>

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

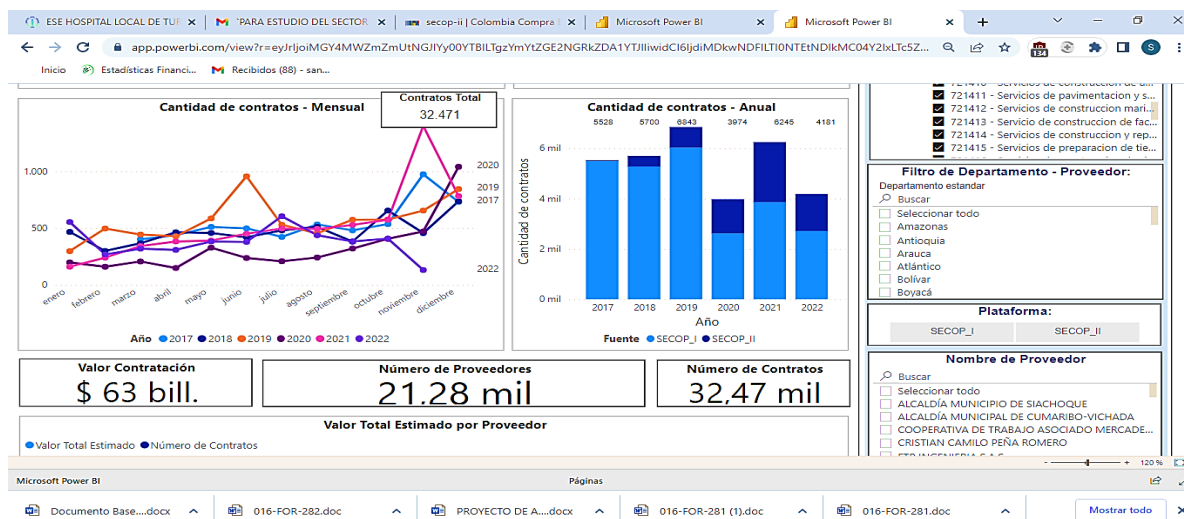
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 81 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra eficiente - revela que para la categoría **Servicios de Construcción Pesada**, se han celebrado en Colombia, un total de 32.471 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2022, identificándose un aproximado de 21.000 proveedores para este tipo de servicios.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

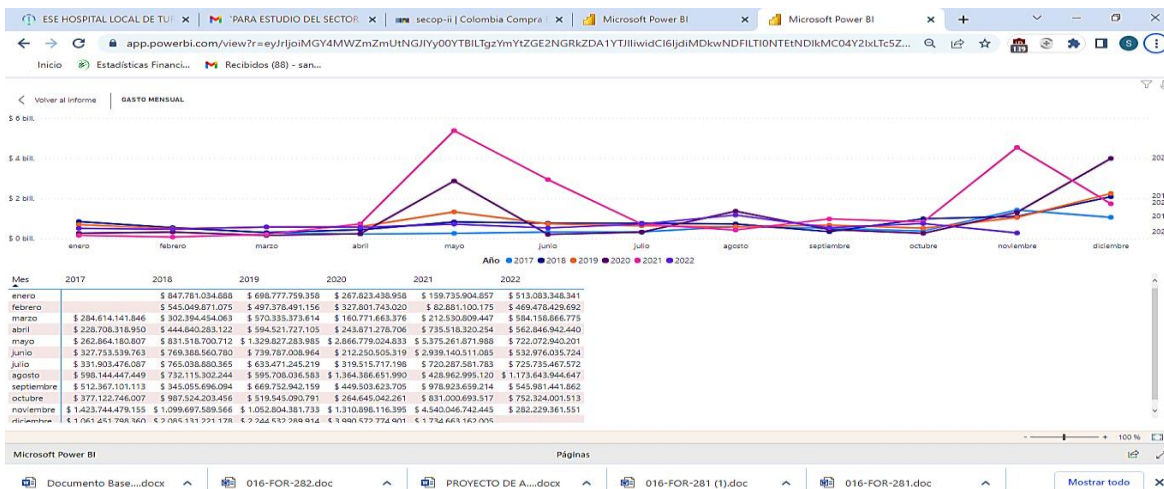
GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II

¡Hagamos Una Mejor Historia!

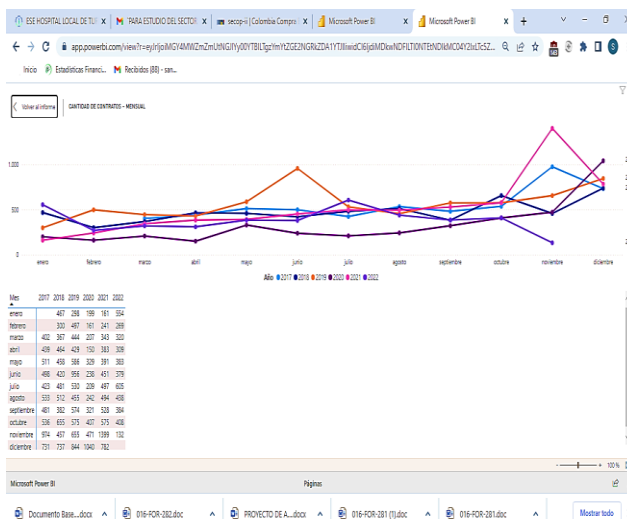
CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 82 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264



NÚMERO DE CONTRATOS POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 83 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

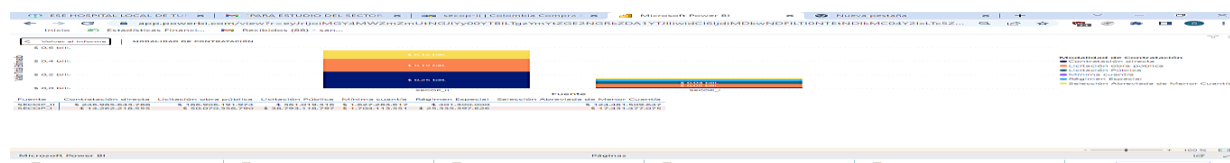
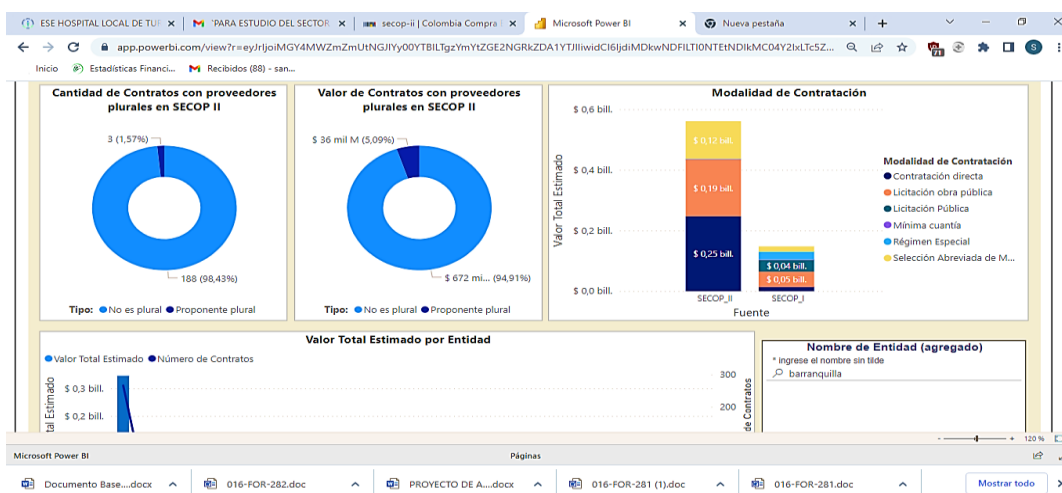


PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar de lo anterior, observamos que la contratación que ubica en primer lugar al proveedor **KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, corresponde a 3 contratos suscritos en la vigencia fiscal 2019 y 2020, evento este que no constituye una tendencia en el mercado, si se tiene cuenta, que no figura más contrataciones por este monto o con el mismo proveedor.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto se concentra en la Licitación Pública.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4.1. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PROVEEDORES.

Hagamos Una Mejor Historia

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 85 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente, se tomaron en consideración el universo de oferentes que se agrupan en el sector de las obras de ingeniería civil, y analizando las tendencias en materia de indicadores financieros como la Liquidez, el endeudamiento y las coberturas de interés, a efectos de establecer la base de los requisitos habilitantes que deben ser incorporados al proceso de contratación.

Se tomó una muestra de 90 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades; Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales de la costa caribe.

La información sobre el análisis de indicadores financieros se encuentra condensada en la siguiente tabla:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIU	SECTOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
830.509.276	TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,699.743	44%	3,576.04399	12%	6%
890.112.708	U.C.O. S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,701.625	49%	6,808.75609	14%	7%
800.182.330	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,885.22	54%	2,667.27379	16%	7%
890.116.998	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	BARRANQUILLA		F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,896.142	50%	14,995.62706	16%	8%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 86 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

			ATLÁNTICO		OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL					
802.016.590	INGENIERÍA Y LINEAS LINCIS.A.S.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4220	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	8,63914	59%	3,236700096	16%	7%
890.117.198	GERCON S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	2,850742	34%	410,0104429	16%	11%
802.006.180	MARENCO TAMARA Y CIA S EN C	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	0,785133	57%	3,576209408	18%	8%
800.193.032	J.P.G. Y CIA. S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4220	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	7,893502	59%	2,240268567	18%	7%
890.111.275	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S A S	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	5,541827	42%	15,94926555	19%	11%
800.209.530	CONSTRUCTOR A FG S A	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4210	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	5,037781	56%	22,73339382	20%	9%
802.010.364	DESARROLLO ELÉCTRICO DE COLOMBIA S.A	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	6,366195	17%	5,145595252	20%	17%
900.353.914	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	2,677019	26%	6,036361274	21%	15%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 87 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

890.1 15.40 6	A COSNTRUI RS.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	4,580 877	44%	11,114 67954	23%	13%
890.1 17.49 6	CONSTRU CCIONES NAMUS S. A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 22 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	2,437 767	39%	7,9158 5996	23%	14%
800.1 12.90 4	TEMPLAD O S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,108 922	58%	14,248 66	24%	10%
802.0 05.14 7	CONSTRU CTOR A YACAMAN VIVERO S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,345 257	39%	4,9243 97138	24%	14%
800.1 87.29 1	H.M. INGENIERÍ A S A S	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,296 954	58%	3,3306 58272	24%	10%
900.4 32.57 0	GODACIVI LES S.A.S.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	2,540 343	63%	2,9022 96268	25%	9%
900.4 29.41 4	P.S.V. CONSTRU CTOR ES COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSA L COLOMBIA	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	2,606 99	37%	33,340 53265	26%	16%
802.0 05.43 6	CONGLOM ERAD O TÉCNICO COLOMBIA NO S.A. CONTECS A S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	4,207 429	44%	28,932 05332	27%	15%
900.5 96.17 8	DRAGADO S AMBIENTA	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A	2,416 735	51%	105,03 96601	28%	14%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 88 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

	LES SAS				CIVIL					
800.2 25.88 5	MATUS ESCARRA GA MURILLO	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 22 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,589 707	56%	4,9728 58751	30%	13%
890.1 07.27 4	D & S S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 22 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,946 304	30%	13,026 19937	30%	21%
800.0 93.54 6	SEVING S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 22 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	5,695 938	55%	17,045 82727	30%	14%
900.4 75.39 8	SOLUCION ES DE INFRAEST RUCTURA Y LOGÍSTICA SAS	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,820 105	53%	11,090 80425	31%	14%
800.0 43.76 9	SERVICIO S DE DRAGADO S Y CONSTRU CCIONES LTDA	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,115 835	39%	5,3602 10143	31%	19%
900.4 23.56 9	VIRGILIO OSORIO TORRES SAS	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,164 349	55%	11,109 94804	32%	15%
800.1 65.70 8	CONSULT ORES DEL DESARRO LLO S A	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	7,517 1	50%	3,4775 54505	34%	17%
890.1 15.55 5	ORLANDO DONADO & COMPAÑIA LTDA	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	4,217 153	47%	7,9619 30933	34%	18%
802.0 00.96	CONSTRU TEL S. A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29	OBRA S DE INGE	1,739 356	55%	46,598 75022	39%	18%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 89 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

9				0	NIERÍ A CIVIL					
802.023.771	JS CONSTRUCCIONES LIMITADA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	3,144 009	36%	48,558 26276	43%	28%
800.256.059	CONSTRUI MOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4210	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	3,055 244	30%	12,745 19828	44%	31%
900.034.278	SOLUTEC INGENIERÍA SAS	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	1,441 881	68%	5,3895 31948	48%	15%
890.404.990	URBANIZADORA DEL CARIBE S.A	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	8,016 344	18%	27116, 7027	-4%	-3%
900.378.190	EQUIPOS LOGÍSTICA Y SERVICIOS ESPECIAL ES SAS	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	2,272 869	35%	0,5352 3545	-1%	0%
900.065.571	CONSTRU CTOR A JH & CIA SA	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	2,547 604	32%	1,4274 98889	2%	1%
800.022.115	CONSTRU CTORA JEMUR LTDA	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4210	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	2,601 403	68%	0,8726 23852	3%	1%
806.008.712	CONSTRU CCIONES, INTERVEN TORIA S Y CONSULT ORÍAS S A S	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4220	OBRA S DE INGENIERÍA CIVIL	10,62 502	22%	6,0931 65819	5%	4%
800.092.24	CABALLERO	CARTAGENA	BOLÍVAR	F429	OBRA S DE	4,890	60%	4411,5	6%	2%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 90 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

2	ACEVEDO SAS	ENA		0	INGENIERÍA CIVIL	904		29412		
830031937	INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA SAS	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4210	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,318669	25%	116,4580143	10%	8%
890.406.491	MEJÍA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,772628	37%	623,8824536	12%	8%
860.077.048	ODEKA SAS	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,077857	24%	407,7857895	12%	9%
806.014.108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,13893	42%	5,051653579	15%	9%
830.031.936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4210	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6,36083	29%	214,1874382	15%	11%
890.404.359	MOVIMIENTO DE TIERRAS VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4210	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,012731	19%	704,6634359	16%	13%
806.003.450	PANAMERICANA DREDGING & ENGINEERING S.A.S	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,28556	51%	4,541825638	18%	9%
800.187.267	ÁNGEL RINCÓN BARON & CIA. SAS	CARTAGENA	BOLÍVAR	F4210	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	75,62233	49%	7,237506129	19%	10%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 91 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

806.0 08.73 7	CONSTRU CTOR A MONTECA RLO VÍAS S A S	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,990 525	69%	3,6747 13023	23%	7%
806.0 09.55 1	EQUITERR A S.A	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,313 005	47%	5,6348 23876	27%	14%
890.4 01.05 3	BUZCA SOLUCION ES DE INGENIERÍ A S.A	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	7,334 915	44%	8,6983 72324	36%	20%
830.0 94.92 0	KMA CONSTRU CCIONES S A	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,640 3	39%	19,781 33687	38%	23%
806.0 09.03 3	EQUIPOS & TRANSPOR TE SAS EN REORGANI ZACIÓN	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	2,029 191	52%	6,4653 46829	42%	20%
890.4 04.02 9	HERRERA Y DURAN LTDA	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,818 646	29%	29,003 18021	44%	31%
890.4 02.89 3	ASESORÍA S Y CONSTRU CCIONES S.A.	CARTAG ENA	BOLÍVAR	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,064 629	69%	3,6628 70511	45%	14%
800.1 86.31 3	AGM DESARRO LLOS SAS	MAGAN GUÉ	BOLÍVAR	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	3,469 967	42%	34,223 25995	12%	7%
900.5 61.68 8	JV INGENIERÍ A Y CONSTRU CCIONES S.A.S.	MONTE RÍA	CÓRDOB A	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	6,155 922	35%	5,2377 37909	15%	10%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 92 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

900.1 51.60 1	CONSTRU CTOR A GENESAB S.A.	MONTE RÍA	CÓRDOB A	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	4,369 53	33%	5,9417 76661	22%	15%
802.0 15.59 6	INVERSIO NES Y CONSTRU CCIONES VANFER	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,701 033	61%	0,5231 19919	1%	1%
900.1 87.04 8	JIMÉNEZ INGENIERÍ A S A S	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,833 083	43%	7,9845 87156	2%	1%
800.0 43.97 7	CIZALLA S.A.S	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	5,093 668	12%	156,77 04448	5%	5%
900.2 00.86 1	P & P INGENIERÍ A S ENC	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	29,65 152	37%	7,8375 95334	5%	3%
802.0 04.79 5	COMPAÑÍA DE INGENIERÍ A Y MONTAJE S ESPECIALI ZADO S S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	2,688 908	35%	53807, 28571	8%	5%
890.1 00.24 8	CASTRO TCHERAS SI S A	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	2,064 487	47%	1,8214 91296	9%	5%
900.4 17.44 2	GRUPO CONSTRU CTOR EOO SAS	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A CIVIL	1,631 573	20%	6,0231 04417	11%	8%
802.0 13.66 0	ECOMEZC LAS S.A.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍ A	3,181 045	21%	26142, 16	11%	9%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 93 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

					CIVIL					
800.1 64.42 3	PAMER INGENIERÍA SAS	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	22,64 423	40%	1,8276 94887	11%	6%
900.1 03.69 5	CURE TOUS S. EN C.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	13,92 98	13%	499,90 81633	11%	10%
890.1 09.79 8	INGENIERÍA Y SERVICIO S S A S	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	2,372 885	37%	1,8245 0636	11%	7%
802.0 11.77 4	MAQUINA RIA EQUIPO Y CONSTRU CCIONES. EN C.	BARRAN QUILLA	ATLÁNTI CO	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	3,997 931	26%	39,572 58761	11%	9%
800.1 74.12 1	C.I HIDRO GEO S A S	MONTE RÍA	CÓRDOB A	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	4,132 576	20%	12,679 29445	22%	18%
900.2 62.40 2	J&S INGENIERÍA LTDA	MONTE RÍA	CÓRDOB A	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	5,053 678	41%	5,5054 28273	27%	16%
900.2 22.77 9	DUMAR INGENIERÍA SAS	MONTE RÍA	CÓRDOB A	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	3,754 316	23%	178,30 76672	49%	38%
890.1 13.55 1	PAVIMENT OS UNIVERSA L S. A.	PUERTO COLOM BIA	ATLÁNTI CO	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	2,589 444	64%	3,0656 31644	17%	6%
860.4 02.88 3	INGENIERÍA Y CONSTRU CCIONES GARANTIV A I.C.G.	RIOHAC HA	LA GUAJIRA	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A	19,05 262	5%	35,298 66332	13%	12%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 94 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

	LTDA				CIVIL					
892.1 15.21 0	DICON INGENIERÍA E INVERSI ONES S.A.S.	RIOHAC HA	LA GUAJIRA	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	6,247 739	62%	5,4035 97616	22%	8%
900.4 21.44 5	CONSTRU CIVILES OTEV S.A.S	SAHAG ÚN	CÓRDOB A	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	46,42 334	24%	35,935 75038	29%	22%
900.1 14.20 0	CONSTRU CTOR A SOJIMECA S.A	SANTA MARTA	MAGDAL ENA	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	1,528 058	44%	5,1309 80834	17%	10%
819.0 02.53 7	CONSTRU SOCIAL S A S	SANTA MARTA	MAGDAL ENA	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	32,08 074	41%	4,1116 56352	44%	26%
900.0 51.70 1	CONSULT ORÍAS Y CONSTRU CCIONES DE LA COSTA SAS	SINCEL EJO	SUCRE	F4 21 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	3,568 035	42%	2,6948 53347	5%	3%
900.1 05.84 1	ML DISEÑO Y CONSTRU CCIÓN SAS	SINCEL EJO	SUCRE	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	6,397 881	58%	1,5915 7163	8%	3%
900.3 94.69 3	CONSTR. LA B/MANGA S.A.S	SINCEL EJO	SUCRE	F4 29 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	3,957 778	69%	1,5165 39397	16%	5%
806.0 10.16 6	CONSTRU MAG LIMITADA	SINCEL EJO	SUCRE	F4 22 0	OBRA S DE INGE NIERÍA A CIVIL	11,71 834	40%	8,2681 7837	21%	12%
900.5 25.49	INVERSI ONES SRS	SOLEDA D	ATLÁNTI CO	F4 29	OBRA S DE INGE	10,42 568	24%	- 108,07	0%	0%

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 95 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

0	SAS			0	NIERÍ A CIVIL			6471		
890.108.661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	SOLEDAD	ATLÁNTICO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,330014	63%	3,784423516	27%	10%
824.000.254	INGENIERÍA MULTISECTORIAL SAS	VALLEDUPAR	CESAR	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,791891	22%	11246,63158	11%	9%
900.322.118	DP INGENIEROS SAS	VALLEDUPAR	CESAR	F4210	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,963715	47%	4,774974232	17%	9%
900.356.574	MEG OBRAS, SAS	VALLEDUPAR	CESAR	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,1441	47%	9,702164868	28%	15%
900.039.645	PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS DECORGLASS S.A.	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,386563	62%	-61267	-12%	-5%
830.098.738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA S.C.A	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	F4210	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,235261	49%	1,10056621	-1%	-1%
PROMEDIO						6,36	42%	125,177	19%	11%

El anterior análisis nos muestra el comportamiento de los indicadores financieros (Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés y rentabilidad sobre el patrimonio) información que resulta ser necesaria para el efectos de contextualizar el comportamiento financiero del sector donde se pretende llevar a cabo la contratación; sin embargo, para el caso particular del presente proceso de selección, los indicadores de la capacidad financiera se sujetaran a los condiciones establecidas en los documentos tipo para la contratación de infraestructura de transporte.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 96 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

a. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,50$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	100% PO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 1
Rentabilidad del activo	≥ 1

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 97 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

b. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes.**

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,50$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	100% PO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 1

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 98 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Rentabilidad del activo	≥ 0

Atendiendo lo anterior, en el documento Base Pliego de condiciones el Municipio de Santa Rosa, deberá incorporar los indicadores de la capacidad financiera de acuerdo con el documento Tipo y observando los siguientes lineamientos:

A. Para el caso de los **INDICADORES DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO Y RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**, las formulas aplicadas serán las siguientes:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

B. Para el caso del indicador **CAPITAL DE TRABAJO**, atendiendo el pre-dimensionamiento de la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación, los proponentes deberán acreditar:

$$C. \quad CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 99 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
$\leq \$10.000.000.000$	$CTd = 10\% \times (PO)$
Entre $\$10.000.000.001$ y $\$20.000.000.000$	$CTd = 20\% \times (PO)$
$\geq \$20.000.000.001$	$CTd = 30\% \times (PO)$

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

C. Para el caso de **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de los documentos Tipo:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 100 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$

Para el caso de los proponentes plurales cada indicador deber calcularse de acuerdo al lineamiento establecido en el documento base o pliegos de condiciones tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuntia para infraestructura de transporte.

5. ESTUDIO DEL MERCADO.

Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta el análisis de los precios unitarios de cada uno de los ítems que componen el objeto del contrato, descritos en el presente estudio, con base en los precios elaborados para el proyecto.

La suma de los valores parciales arrojado por cada una de las actividades se le adiciona los costos indirectos del A.I.U., resultando la estimación del valor total del presupuesto oficial. Los valores unitarios que determinan el valor de cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial fueron determinados teniendo en cuenta el valor de los materiales necesarios para la realización de los mismos, además del costo de la mano de obra tomando en cuenta sus respectivos rendimientos, y los equipos y herramientas menores utilizados.

5.1. CARGA FISCAL IMPOSITIVA.

Se tuvo en cuenta los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal que graban la actividad que debe desarrollar el CONTRATISTA. Así mismo las Estampillas, tasas, entre ellas:

- **Estampilla Pro-universidad de Cartagena:** Se descuenta el 0,5 % del valor del contrato.
- **Estampilla Pro-hospital** Universitario: Se descuenta el 1 % sobre el valor del contrato.
- **Estampilla deporte y recreación:** Se descuenta el 2,5% sobre el valor del contrato
- **Estampilla Adulto Mayor:** Se descuenta el 4,0% sobre el valor del contrato.
- **Estampilla procultura:** Se descuenta el 1% sobre el valor del contrato.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 101 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- **Contribuciones de Vías:** Se descuenta el 5% sobre el valor del contrato.
- **Papelería:** se descuenta \$10.000.

5.2. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA.

Se tienen en cuenta los gastos administrativos, operacionales, así como los gastos de legalización del contrato, tales como pólizas, etc., en que debe incurrir el contratista.

El Municipio a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, para la elaboración del presupuesto estimado del contrato que proyecta celebrar, ha tomado en consideración las siguientes variables:

1. **Costos Directos del proyecto:** Las cantidades de obras que sirvieron de soporte para la elaboración del presupuesto que define la ejecución de los trabajos contemplados en los respectivos proyectos, se encuentran detalladas anteriormente.

Los valores unitarios que determinan el valor de cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, fueron determinados teniendo en cuenta el valor de los materiales necesarios para la ejecución de los mismos, además del costo de la mano de obra tomando en cuenta sus respectivos rendimientos, y los equipos y herramientas menores utilizados. Los análisis realizados, así como los planos correspondientes al proyecto con sus soportes de cálculos, se encuentran en el anexo técnico y reposan en la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Santa Rosa Bolívar y conforman el presupuesto oficial de la presente contratación.

2. **Costos Indirectos del Proyecto:** (*Gastos administrativos, imprevistos y utilidades*). Dentro del precio de la propuesta el proponente debe desglosar el valor del A.I.U, discriminando detalladamente, en porcentaje de cada uno de los componentes por Administración, Imprevistos y Utilidad.

El Proponente cuando este elaborando su propuesta debe tener en cuenta que dentro del A.I.U se deben incluir todos los costos indirectos que procedan durante la etapa precontractual y durante la etapa de ejecución del contrato, impuestos y/ o contribuciones y/o gravámenes locales, Departamentales o Nacionales que se encuentren vigentes a cargo del contratista, gastos de administración, imprevistos, riesgos y la utilidad del contratista.

Dentro del precio de la propuesta el proponente debe tener en cuenta los gravámenes mediante acuerdos municipales e impuestos que realiza el Departamento de Bolívar, dentro de los cuales los más representativos para este tipo de proyectos son: los que el departamento tenga establecidos en el estatuto Tributario y estén vigentes.

Los costos indirectos fueron calculados de la siguiente forma:

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 102 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

CALCULO DEL A.I.U.: Una vez determinados los costos directos, se calcula el componente de A.I.U, como una cifra porcentual que se le agrega a cada actividad en las obras por precios unitarios o globales fijos, para cobrar los costos de Administración (Gastos Generales), los Imprevistos que puedan presentarse y, finalmente, la utilidad que espera obtener el CONTRATISTA por su trabajo, así:

Administración	A	=	24 %
Imprevistos	I	=	1 %
Utilidad	U	=	5 %
TOTAL A.I.U.		=	30%

a) **Administración - A = 24%** -Los costos de administración de la obra son aquellos gastos en los que incurre el contratista en el desarrollo de la ejecución de la obra tales como gastos administrativos, gastos de honorarios profesionales gastos de impuestos y legalización, entre otros, y son definidos en el presupuesto de la siguiente manera y pueden expresarse como un porcentaje de los Costos Directos mediante una regla de tres: **PORCENTAJE DE ADMINISTRACION = COSTO TOTAL DE ADMINISTRACION X 100 / COSTO TOTAL DE LA OBRA.**

b) **Imprevistos -I = 1%.** Presupuestar una obra es un complejo proceso de planeación en el cual es imposible garantizar que están previstas todas las situaciones que la afectan económicamente.

La experiencia y el criterio del CONTRATISTA reunidas con una correcta técnica presupuestal pueden minimizar las desviaciones, desde luego, pero a sus propios errores de juicio es necesario agregar posibles fallas del personal auxiliar, inadecuado conocimiento de las condiciones locales del sitio de la obra, deficiencias en planos o especificaciones, etc. , por todo lo cual es una práctica comúnmente aceptada agregar a los Costos Directos un porcentaje de dinero que se presume servirá para cubrir esas eventualidades y se denomina Imprevistos.

El porcentaje de Imprevistos no debe utilizarse como una defensa contra lo siguiente:

- Casos de fuerza mayor, que están contemplados en las leyes.
- Aumentos de costos debidos a la inflación, que pueden calcularse e incorporarse al presupuesto con nombre propio.
- Desperdicios de materiales, que deben incluirse como una mayor cantidad de materiales en cada análisis unitario.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 103 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Dado que es una obra en que presenta una complejidad media, de corta duración y ubicada en un Municipio que cuenta con todos los recursos, se decide que con un porcentaje del 1% se pueden cubrir los eventuales Imprevistos que puedan presentarse.

c) **Utilidad - U = 5%.** En obras de magnitud y uso intensivo de capital de trabajo se asimila la actividad del constructor con las operaciones comerciales e industriales corrientes, que deben producir utilidades, pero en obras como la que nos ocupa el concepto con que se remunera la actividad del profesional es el de Honorarios, calculados generalmente con base en los reglamentos de tarifas de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Para el caso que nos ocupa, asumiremos que la tarifa competitiva de honorarios debe ser asimilada a la de Construcciones Sencillas (categoría B) y debe devengar un honorario del 5% sobre los Costos Directos.

Con fundamento en las anteriores variables se ha establecido el monto del presupuesto estimado para la contratación, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				12.540.699,72
1.1	Demoler Muros Existentes. Incluye retiro de escombros.	M2	6,87	\$ 14.404,34	\$ 98.914,59
1.3	Desmontar cubiertas (Retiro de sobrantes)	M2	300,00	\$ 20.034,16	\$ 6.010.248,66
1.5	Desmontar caretas de protección en las puertas (Inc. Retiro)	UN	1,00	\$ 39.894,46	\$ 39.894,46
1.6	Desmontar de careta de protección	M2	2,00	\$ 19.947,23	\$ 39.894,46
1.7	Desmontar luminarias y Abanicos (inc. Retiro)	UN	50,00	\$ 15.595,33	\$ 779.766,49
1.12	Desmontar Cielo Raso	M2	240,00	\$ 8.347,69	\$ 2.003.446,15
1.14	Demoler Viga Culata. Incluye retiro de escombros.	M	133,20	\$ 19.210,00	\$ 2.558.772,00
1.17	Demoler baldosa Cerámica	M2	13,62	\$ 14.404,34	\$ 196.187,08
1.20	Desmante de sanitario	UN	1,00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
1.21	Desmante de orinal	UN	1,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
1.22	Desmante de Reflectores	UN	16,00	\$ 46.785,99	\$ 748.575,83
2	CIMENTACIONES				27.562,44
2.1	Excavación manual sobre terreno. (Incluye retiro de Obra)	M3	0,50	\$ 55.681,69	\$ 27.562,44
3	ESTRUCTURA				15.724.473,35
3.6	Suministrar acero de refuerzo 60000 psi	KG	1000,00	\$ 11.745,96	\$ 11.745.959,50
3.8	Muro en concreto de 3000 PSI	M3	1,84	\$ 1.654.611,71	\$ 3.040.349,02
3.9	Placa en Concreto de 3000 PSI	M3	0,57	\$ 1.654.611,71	\$ 938.164,84
4	PISOS Y ENCHAPES				3.151.118,33

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 104 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

4.1	Suministrar e instalar baldosa cerámica antideslizante. Incluye Zócalo	M2	7,56	\$ 120.482,24	\$ 910.845,76
4.6	Suministrar e instalar baldosa cerámica.	M2	16,40	\$ 110.482,24	\$ 1.811.908,79
4.7	Emplantillar en concreto de 3,000 psi. Esp 0,07	M2	3,80	\$ 84.354,77	\$ 320.548,12
4.8	Suministrar e instalar malla electrosoldada de 6 mm	KG	11,40	\$ 9.457,51	\$ 107.815,65
5	MUROS				1.524.496,84
5.2	Pañetar Allanado muro. Mortero 1:4	M2	24,81	\$ 38.334,47	\$ 951.001,65
5.3	Pañetar filos y dilataciones	M	14,74	\$ 11.104,44	\$ 163.679,39
5.6	Levantar muro reforzado en block # 6. Mortero 1:4, relleno en concreto de 3000 PSI (No incluye acero)	M2	1,41	\$ 291.269,23	\$ 409.815,81
6	CARPINTERIA METALICA				3.567.307,69
6.9	Suministro e instalación de puerta en aluminio	UN	1,00	\$ 1.426.923,08	\$ 1.426.923,08
6.10	Suministro e Instalacion de Careta Metalica	M2	4,00	\$ 535.096,15	\$ 2.140.384,62
7	REDES ELECTRICAS				25.088.428,27
7.8	Suministrar e instalar luminaria Panel Led redondo 18W 120-240V de incrustar. Incluye accesorios. (Interiores)	UN	50,00	\$ 108.691,64	\$ 5.434.582,12
7.26	Suministro e instalacion de reflectores LED de 200w - Con panel solar	UN	16,00	\$ 1.000.000,00	\$ 16.000.000,00
7.27	Suministrar e instalar salida de luces. Incluye interruptor sencillo	UN	50,00	\$ 73.076,92	\$ 3.653.846,15
8	ACABADOS				45.569.888,31
8.2	Suministrar e instalar pintura vinilo tipo 1, interiores tres manos	M2	880,00	11.131,68	\$ 9.795.879,36
8.3	Suministrar e instalar pintura Exteriores tipo 1, tres manos	M2	300,00	15.862,08	\$ 4.758.624,33
8.4	Suministrar e instalar cielo Raso en PVC	M2	280,00	110.769,23	\$ 31.015.384,62
9	CUBIERTA				149.493.136,53
9.1	Suministrar e instalar estructura metálica para cubiertas. Norma nsr10 titulo f. Perfilieria astm a572 gr50 y astm a37 (Perfil galvanizado en C). Soldadura e70xx. Inc tensores, anclajes y accesorios, limpieza sspc-sp3, pintura anticorrosiva 3 mils y acabado esmalte alquidico 3 mils	Kg	3500,00	21.616,92	\$ 75.659.230,77
9.2	Suministrar e instalar cubierta arquitectónica galvanizada esp. 0,60mm tipo trapezoidal, incluye elementos de amarre	M2	300,00	115.884,62	\$ 34.765.384,62
9.3	Mantenimiento de Estructura Metálica	Kg	1937,43	11.686,00	\$ 22.640.765,15
9.4	Coronación Lateral Galvanizado	M	16,00	46.791,00	\$ 748.656,00
9.5	Faldón Trasero Galvanizado	M	15,00	46.791,00	\$ 701.865,00
9.6	Coronación Trasera Galvanizado	M	15,00	46.791,00	\$ 701.865,00

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 105 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

9.7	Suministrar e instalar caballete para teja cubierta arquitectónica tipo trapezoidal. Incluye elementos de fijación	M	15,00	31.194,00	\$ 467.910,00
9.8	Faldón Lateral Galvanizado	M	60,00	46.791,00	\$ 2.807.460,00
11	REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				10.349.520,00
11.1	Suministrar e instalar punto hidráulico de 1/2"	UN	4,00	26.398,00	\$ 105.592,00
11.2	Suministrar e instalar red hidráulica de 1/2" PVC	M	12,00	12.253,00	\$ 147.036,00
11.4	Suministrar e instalar llave de control de 1/2". Incluye tapa registro de 0,20 x 0,20	UN	2,00	32.410,00	\$ 64.820,00
11.5	Suministrar e instalar electrobomba llenado de tanque elevado de 1 hp.	UN	1,00	779.944,00	\$ 779.944,00
11.7	Suministrar e instalar tanque elevado de 2000 litros	UN	1,00	1.892.128,00	\$ 1.892.128,00
11.8	Suministro e instalacion de ducha	UN	2,00	250.000,00	\$ 500.000,00
11.10	Suministro e instalacion de sanitario acero inoxidable	UN	2,00	2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
11.11	Suministro e instalacion de orinal acero inoxidable	UN	2,00	500.000,00	\$ 1.000.000,00
11.12	Suministrar e instalar llave de control de 1". Incluye tapa registro de 0,20 x 0,20	UN	1,00	200.000,00	\$ 200.000,00
11.13	Suministrar e instalar red Sanitaria de 4" PVC	M	8,00	85.000,00	\$ 680.000,00
11.14	Suministrar e instalar red Sanitaria de 4" PVC	M	8,00	85.000,00	\$ 680.000,00
11.15	Suministrar e instalar punto Sanitaria de 4"	UN	2,00	50.000,00	\$ 100.000,00
11.16	Suministrar e instalar punto Sanitaria de 2"	UN	4,00	50.000,00	\$ 200.000,00
12	Otros				6.647.579,05
12.1	Suministro e Instalacion de concertina	M	160,03	41.538,46	\$ 6.647.579,05

COSTO DIRECTO		\$ 273.684.210,53
	A.I.U. 33%	\$ 90.315.789,47
TOTAL COSTO DIRECTO + COSTOS INDIRECTOS		\$ 364.000.000,00

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 106 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por cumplir el contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planificación	Operacionales	No se cuenta con los estudios y diseños respectivos	Sobrecostos, retratos, incumplimientos y desequilibrio económico del contrato	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Verificar existencia de diseños avalados y aprobados	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes apertura	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Verificación en SECOP	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 107 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la selección?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Planeación	Financiero	No existencia de disponibilidad presupuestal para soportar inversión	Declaratoria de desierto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Verificar disponibilidad presupuestal antes de la apertura del proceso de selección	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes apertura	Apertura proceso	Verificación existencia disponibilidad	Puntual
3	General	Interno	Selección	Operacional	Inaplicabilidad del principio de planeación por parte	Sobrecostos, retratos, incumplimientos y desequilibrio	5	5	10	Extremo	Ofertante	Establecer procedimientos de verificación documental que prueben	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Antes publicación proyecto pliego y	Verificación documentos del proceso	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 108 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la selección?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
				S	de los oferentes en la elaboración de propuesta	económico del contrato						la realización de planeación en la construcción de oferta						al	os	estudios previos		
4	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión entre oferentes	Vulneración del principio de selección objetiva	3	1	4	Bajo	Oferente	Reducir valor de puntuación de factor precio y mejorar puntuación calidad que desincent	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Verificación documentos del proceso	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 109 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												iven colusión								os		
5	General	Externo	Selección	Operacionales	Colusión entre oferente y entidad territorial	Vulneración del principio de selección objetiva	3	1	4	Bajo	Oferente	Verificar que los requerimientos cumplan con el principio de selección objetiva	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Antes publicación proyecto pliego y estudios previos	Verificación documentos del proceso	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 110 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la selección?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Selección	Operacional	Oferta económica artificialmente baja	Mala calidad de los trabajos	2	5	7	Alto	Control	Establecer un sistema de control y de selección que permita descartar las ofertas artificialmente bajas	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación del proceso	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 111 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la selección?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Selección	Operacionales	Inasistencia del oferente a los sitios de los trabajos	Deficiente ofrecimiento técnico y económico que puede generar incumplimientos en el contrato	4	2	6	Alto	Oferente	Incluir en pliegos de responsabilidad del oferente de visitar el sitio de las futuras obras a fin de realizar una oferta acorde con la realidad del negocio	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación del proceso	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 112 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Externo	Selección	Operacional	Deficiente estructura de costos en la oferta presentada por los oferentes	Sobrecostos y posible desequilibrio económico del contrato	4	3	7	Alto	Contratista	Establecer un sistema de verificación de la oferta técnica y económica de las ofertas presentadas	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Actual	Evaluación del proceso	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 113 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Interno	Contratación	Operacionales	No suscripción del contrato por parte del oferente adjudicatario	NO satisfacción de la necesidad que se pretendía satisfacer con la celebración del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Establecimiento procedimientos estrictos sancionatorios por no suscripción del contrato adjudicado	1	5	6	Alto	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Publicación pliegos	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 114 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la signa?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Interno	Controlación	Operacionales	Que no se presenten las garantías	No sería posible satisfacer la necesidad por la cual se inició el proceso de contratación, al no poderse ejecutar	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificar la legalidad y veracidad de la garantía de seriedad presentada por el oferente	2	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Evaluación de requisitos habilitantes	Fin de Evaluación de requisitos habilitantes	Seguimiento de evaluación	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 115 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asignatura?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cantidades de obra imprevistas	Obras y costos adicionales	4	3	7	Alto	Control de calidad	Antes de iniciar cada componente verificar cantidades con diseños y aprobar ejecución por Interventoría	2	2	4	Bajo	No	Entidad Estatal	Publicación Presupuesto oficial	Publicación Presupuesto oficial	Verificación existencia disponibilidad	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 116 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asignatura?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1 2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción.	No sería posible satisfacer la necesidad por la cual se inició el proceso de contratación.	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementación de un sistema de gestión y control de calidad acorde con lineamientos de gerencia de proyectos	2	3	5	Medio	Si	Ofertante	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas técnicas	Evaluación de ofertas	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 117 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asignación?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Los costos presupuestados de mano de obra no alcanzan a cubrir las obligaciones laborales	Principio de subsidiariedad a la entidad le corresponde cubrir estos costos adicionales	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer un sistema de verificación de los gastos de personal administrativo y operativo consignados en la oferta	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas económicas	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 118 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No contar con capital de trabajo suficiente para su ejecución	Parálisis indefinida de obras	4	5	9	Extremo	Contratista	Exigir indicador de capital de trabajo para determinar capacidad financiera y determinar su necesidad en plan financiero	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas económicas	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 119 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la selección?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retrasos en ejecución de obras	Incumplimientos, multas, sanciones, caducidad del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementar sistema de gestión de calidad del proyecto que incluya cronograma de actividades que cumple con lineamientos de gerencia de proyecto	1	2	3	Bajo	Si	Ofertante	Elaboración de pliegos y estudios previos	Evaluación de ofertas técnicas	Verificando inclusión de reglamento en pliegos	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 120 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												S										

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 121 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la selección?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
16	General	Externo	Ejecución	Económicos	Variaciones en los valores unitarios debido a fluctuaciones del mercado en precios de materiales, mano de obra, transporte	Posible desequilibrio económico del contrato	5	2	7	Alto	Contratista	Implementar un plan financiero o flujo de caja que considere la fluctuación de precios de mercado por cambio de vigencia	2	1	3	Bajo	No	Oferente	Elaboración de pliegos y propuesta económica	Evaluación de oferta económica	Seguimiento o presentación documental	Puntual

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 122 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					equipos.																

Tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de obra, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 123 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Santa Rosa, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

- A) ANTICIPO:** Para garantizar la correcta inversión del anticipo, se constituirá una garantía por el 100 % del valor del anticipo y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- B) CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- C) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
- D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.3 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de tres años (3) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 124 de 126
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

7.4 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SANTA ROSA , identificada con NIT 890.481.343-3 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 125 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

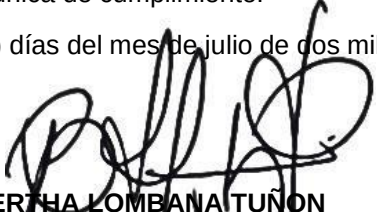
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Característica	Condición
Valor	Por un monto que no podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV, al momento de la expedición de la póliza
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE SANTA ROSA , identificado con NIT 890.481.343-3 .
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Santa Rosa, Bolívar, veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)



BERTHA LOMBANA TUÑÓN
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Santa Rosa, Bolívar

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-03-03	VERSIÓN: 02	Página 126 de 126
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal